



## RELATORÍA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022

En la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 09 minutos del día 17 de enero de dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron el **Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez** Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, el **Lic. Omar Butrón Fosado** en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la **Licda. Margarita Oскоy Martínez** en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Lic. Agustín Rodríguez Bello** en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el **Lic. Juan Romero Tenorio** en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México, la **Licda. María de la Luz Hernández Trejo** en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Lic. Hazziel Padilla Doval** en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, la **Dra. María Isabel Vázquez Padilla** en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, la **Licda. Guadalupe Vega González** en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, la **Dra. Ilian Blanco García** en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Lic. Rafael Facio López** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, **Armando Mújica Romo** en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, el **Lic. Oscar Hugo Ortiz Milán** en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, y el **Lic. Víctor Ernesto Ascencio López** en representación de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

### ORDEN DEL DÍA

#### I. Lista de asistencia y declaración de *quórum*

#### II. Lectura y aprobación del Orden del Día



### III. Presentación general por parte del Presidente Suplente de COPLADE

### IV. Presentación de las propuestas para modificaciones de Programas Sociales 2022, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia:

1. Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
2. Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
3. Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
4. Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México
5. Procuraduría Social de la Ciudad de México
6. Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México
7. Alcaldía Álvaro Obregón
8. Alcaldía Benito Juárez
9. Alcaldía Coyoacán
10. Alcaldía Cuauhtémoc
11. Alcaldía Iztacalco
12. Alcaldía Iztapalapa
13. Alcaldía Tláhuac
14. Alcaldía Tlalpan

### V. Presentación de las propuestas para aprobación de Programas Sociales 2022, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité, la Dependencia:

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias, Secretario. Una vez confirmado que contamos con el *quórum* legal requerido para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, siendo las 12:11 horas del 17 de enero de 2022 declaró formalmente instalada la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COPLADE**. Le agradezco al Secretario Técnico, procedamos con la lectura del acuerdo correspondiente.



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí, Presidente. El acuerdo es el **COPLADE/SE/I/01/2022**. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe *quórum* legal para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2022, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Solicito al Secretario Técnico procedamos a la aprobación de la orden del día correspondiente.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí, Presidente. Se presentan modificaciones al orden del día ya que el programa social denominado “Cosecha de Lluvia”, a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, no será presentando durante esta sesión extraordinaria; de modo que procedo a la propuesta de acuerdo que es el: **COPLADE/SE/I/02/2022, las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria 2022 del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022**. Damos unos segundos, entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor, ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, Presidente.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Adelante, Secretario Técnico, con el primer Punto de acuerdo que le corresponde a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí le damos la palabra a la Representante de SECTEI, Isabel Vázquez.

**Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, Isabel Vázquez:** Muy buenas tardes a todas y todos, pues el día de hoy, por parte de la SECTEI queremos presentarles las modificaciones a dos de los programas de la Secretaría que corresponden a Los Pilares, y que se llevaron a cabo estas dos modificaciones dado que tuvimos un ajuste presupuestal. Teníamos asignados otros presupuestos y fueron los que les presentamos en la sesión que se llevó a cabo antes del 21 de diciembre, pero por eso es por lo que ahora estamos poniendo a su consideración estas modificaciones, dados los ajustes presupuestales.

Para el caso de BECAS PILARES, vamos a tener un presupuesto asignado de 100 millones de pesos, en lugar de los 106, 520,800 que traíamos y, por lo tanto, estamos ajustando el número de becas que vamos a asignar, y serían ahora 200 becas para educación básica, estudiantes que están bajo el sistema del INEA, 4104 en educación media superior, y 4000 par a estudiantes de educación



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

superior. Esto nos daría un total de 8304 becas, a diferencia de los números que traíamos antes, que es una reducción menor de 8,983 becas. Esta es la primera modificación que presentamos, y además en este sentido, para también les hicimos un ajuste en los requisitos de permanencia, que significa que todos nuestros becarios que obtengan una beca van a tener que asistir de manera semanal a los PILARES, para llevar a cabo sesiones de seguimiento, que tienen que ver, básicamente, con que se les esté dando una atención personalizada con el propósito de que no abandonen sus estudios, y la otra que también se les está solicitando para participar en actividades comunitarias que estén, obviamente, dentro de los PILARES a que ellos estén adscritos, y que normalmente pertenecen a las zonas en que los becarios están viviendo. Entonces, esta sería nuestra primera modificación al programa de BECAS PILARES.

Para el siguiente caso, que es el PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA, que son también los talleres que se imparten en los PILARES, también tuvimos un ajuste de presupuesto de 100 millones de pesos. Traíamos 126 millones 107,000 pesos, ahora vamos a estar en un presupuesto de 106 millones, y por lo tanto, esto implica un ajuste en el número de beneficiarias facilitadoras, traíamos 1321 talleristas y esto lo vamos a ajustar a 1026 talleristas. Esto, por supuesto, nos hace también ajustar las metas que traíamos para atención de usuarios, y traíamos 180 mil atenciones, ahora traeríamos 120,000 atenciones; sin embargo, déjenme decirles que con la experiencia de estos últimos meses, y con la apertura de todos los PILARES, pues es muy probable que estemos muy por arriba de estas metas dado que día a día están inaugurando nuevos PILARES, y por supuesto que estas metas las vamos a superar con mucho, dado las nuevas condiciones de apertura y de ampliación de los horarios y también de los PILARES. Entonces esas son, básicamente, las dos modificaciones que ponemos a su consideración y, como les mencionaba, tienen que ver con un ajuste presupuestal a estos dos programas de PILARES. Así que quedó atenta a cualquier duda o aclaración que requiera cualquiera de los integrantes del COPLADE.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Hay algún comentario? De no haber comentarios, leo el acuerdo correspondiente:

**COPLADE/SE/I/03/2022.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones los Programas Sociales solicitados por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominados:

- **PILARES, Educación para la Autonomía Económica 2022**
- **Beca PILARES Bienestar, 2022**



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Damos unos segundos, entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor, ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, Presidente

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias, Secretario. Continuamos con el siguiente punto de acuerdo que es la Secretaría del Medio Ambiente, por favor.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** La Secretaría del Medio Ambiente informó que quedaba fuera de esta sesión.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Continúa en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

**Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, José Alberto Gutiérrez:** Buenos días a todos. Gracias, Señor Presidente, de parte del Instituto de Reinserción Social, estamos presentando dos programas sociales. Me voy a referir al primero; es ATENCIÓN PRIORITARIA A PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. Es un programa con el cual vinculamos nosotros a las personas que van egresando, que tienen problemas de albergue, de movilidad, y en algunos casos salen aún con la ropa del uniforme de los centros penitenciarios. En este sentido, este Programa busca, justamente, reducir esa brecha de desigualdad y dar un piso mínimo a las personas que están egresando para a partir de ahí nosotros iniciar todo un procedimiento; todo un proceso de atención que les permita llenar todos los servicios penales, dependiendo de las características individuales de cada una de esas personas.

El Programa pretende atender, como lo hicimos el año que concluye, a 1,500 personas que egresan de los distintos grupos de atención prioritaria, así como en aquellos casos cuando carecen de un lugar donde albergar, estamos programar 50 personas, que justamente es el universo de personas que nos lo demandan, a un albergue temporal, a partir del cual nosotros podamos darle atención inmediata, y a partir de ahí iniciar todo el vínculo al resto de los programas sociales.

Para el Programa, tenemos un presupuesto autorizado de 1 millón de pesos, y el costo del kit que estará integrado por artículos de primera necesidad; una tarjeta del Metro, una chamarra, un



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

desodorante, jabón, toallas sanitarias en el caso de las mujeres; rastrillo en el caso de los hombres. Y el costo de este kit es de 633 pesos con 33 centavos. Contamos con suficiencia presupuestal, y seguiremos vinculándonos tanto el control de seguimiento como en los distintos centros de reinserción social de la Ciudad de México. Esto es en cuanto al primer programa.

En cuanto al segundo programa, se denomina APOYO AL IMPULSO LABORAL PARA PERSONAS EGRESADAS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. Para el presente año tenemos una meta un poco más pequeña en comparación con el año anterior, porque tuvimos una reducción presupuestal. Para este año vamos a estar atendiendo a 133 personas. El Programa ha sido muy eficiente; el 90% de las personas que lo han concluido satisfactoriamente, el 85% de las mismas se han quedado o se han vinculado a alguna de las empresas aliadas con las que tenemos convenio de colaboración, y finalmente, este programa nos permite darles una primera oportunidad en el caso de aquellas personas que están egresando, sobre todo, por el tema de los antecedentes penales. Esta vinculación permite darles una continuidad en un empleo de carácter formal. El programa permite vincularlos durante tres meses a una empresa con la que tenemos convenio, y durante estos tres meses les damos un apoyo básico de 5,000 pesos. Al cierre de los tres meses, la persona se queda, regularmente, a laborar en esa empresa, y para el presente año, contamos con un presupuesto de 2 millones de pesos. Esos serían nuestros dos programas que sometemos a consideración del Comité. Si tuviesen alguna duda o comentario, quedo a sus órdenes.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Hay algún comentario? De no haber comentarios, leo el acuerdo correspondiente: Acuerdo: **COPLADE/SE/I/04/2022**. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO denominados:

- **Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal de la Ciudad de México 2022**
- **Atención Prioritaria a Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal 2022**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Damos unos segundos, entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor, ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, Presidente



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias, Secretario Técnico; continuamos con la propuesta de acuerdo por el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. Adelante, por favor.

**Representante del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México, Gilberto Girón:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Pues la razón a que venimos aquí a esta sesión ante este H. Comité de Planeación, es porque venimos a poner a consideración de nueva cuenta, para este Ejercicio, las Reglas de Operación OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA y el OTORGAMIENTO DE AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO. Como es sabido, el Instituto de Vivienda, el objeto es la producción de la vivienda social y popular; es decir, la misión del INVI es crear o generar las condiciones, mejor dicho, y los mecanismos para que la gente y las familias más vulnerables que residen en la Ciudad de México, tengan acceso al derecho a la vivienda; a una vivienda adecuada, y a una vivienda sustentable. El INVI, su misión, en suma es convertir el sueño en realidad, en todas aquellas familias, personas, para que tengan acceso al derecho universal de la vivienda. Para eso, el INVI tiene dos mecanismos para que se haga realidad este sueño de las familias que residen en la Ciudad de México. Uno, el primer mecanismo de ellos es a través del Programa de Mejoramiento de Vivienda, y el Programa de Vivienda en Conjunto, a través del financiamiento, es decir, a través de los créditos. Son créditos recuperables, son créditos flexibles, laxos, para las familias de la Ciudad de México, que son pagaderos a 30 años. Además, con cero tasas de intereses. Es el primer mecanismo al que llega el Instituto para apoyar a las familias.

Y el segundo mecanismo es a través de las ayudas que hoy ponemos a consideración de este H. cuerpo colegiado. La primera de ellas consiste en entregar UN APOYO ECONÓMICO DE 25 MIL PESOS a las familias, para que instalen en sus viviendas mecanismos de sustentabilidad, como son los calentadores solares, las llaves ahorradoras de agua, los focos ahorradores de energía eléctrica. Y para este año tenemos una meta física que cumplir, en ese Programa de Mejoramiento de Vivienda, por apoyo de sustentabilidad, tenemos 2,000 apoyos económicos, que tenemos programado otorgar en este año, a razón de 25,000 pesos que nos da una totalidad de 50 millones de pesos; tal como nos lo autorizó la Secretaría de Administración y Finanzas.

Eso es en cuanto al programa de operación de las ayudas de otorgamiento de beneficio social de mejoramiento de vivienda.

Ahora bien, en el Programa de Mejoramiento de Vivienda en Conjunto, queremos hacer una precisión que mandamos el documento donde estamos solicitando una autorización de 636 millones 588 mil 305. Queremos hacer esa precisión porque por un error plasmamos esa cantidad, y la cantidad que nos autorizó la Secretaría de Hacienda es por 645 millones, 188 mil 305 pesos.



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Esa es la cantidad precisa para este Programa, de las cuales, para el apoyo de ayudas de beneficio social para sustentabilidad, tenemos una meta física para este año, de 1,982 pesos por apoyo económico, a razón de 45 mil 526 punto 96, que nos da una totalidad, para apoyar estas ayudas, de 90 millones 234 mil 434.32 pesos; y para las ayudas por capacidad de pago que consisten en ayudas que van de 14 mil hasta 500 mil pesos, a las familias de alta vulnerabilidad que no tienen como pagar el crédito otorgado y, por consiguiente, ahí entra la mano invisible del, la mano mejor visible del Instituto de Vivienda para apoyar con estas ayudas, y en totalidad, en totalidad, en total, para las ayudas de capacidad de pago, tenemos 554 millones, 953 mil 870.28 pesos que en total, nos dan los 645 millones 188 mil 305 que nos autoriza la Secretaría de Administración y Finanzas.

Pues lo ponemos a consideración de este H. cuerpo colegiado, y estoy atento a cualquier comentario al respecto.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Hay algún comentario? Adelante, Margarita.

**Representante de la secretaría de la Contraloría General, Margarita Oscoy:** Respecto a las Reglas de Operación de Vivienda en Conjunto, si bien es cierto que en la población objetivo se provee a la población con de cero a tres veces el Salario Mínimo vigente, sin embargo, déjame decirte que en la aplicación de estudios socioeconómicos, tal como se observó en la auditoría ejecutada en el 4º. Trimestre del Ejercicio 2021, se observó que no se tienen criterios uniformes para determinar el ingreso de los solicitantes, considerándose también que en algunos de salario bruto, otros manejaban el salario neto, y también hay que resaltar que, sobre todo en algunos casos se consideraba el salario base, sin considerar otras prestaciones fijas mensuales, de los solicitantes. y obviamente con ellas se daban de 8 a 9 veces el salario mínimo diario, por lo cual, Víctor, si tú me lo permites, se sugiere que se adicione dentro de las Reglas de Operación, en el apartado 8.1, en el numeral 8.1, en el que dice “para acceder a la ayuda de beneficio social por capacidad de pago, 1) ser persona integrante de un proyecto de vivienda y 2, Tener un ingreso promedio, de hasta tres veces el salario mínimo diario, y tener un alto o muy alto grado de vulnerabilidad. Sería todo, Víctor. Señor Presidente, gracias.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias, muy amable.

**Representante del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México. Gilberto Girón:** Con mucho gusto vamos a tomar nota de esa observación por parte de la Contraloría, y vamos a plasmar (bueno, previamente a consideración de ustedes) habría que ver porque sí se contraviene las reglas de operación de que está uno más y no tengo conocimiento de que se haya otorgado a





Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

personas que ganen más de tres veces el salario mínimo. Habría que verlo y lo llevaré a la mesa con la gente que, o el área correspondiente que opera este Programa.

**Representante de la Contraloría General, Margarita Oscoy:** Claro, y si tú me lo permites, está el Órgano Interno de Control para que en cualquier situación se apoyen en ellos por si tienen alguna duda en los datos.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares.** ¿Hay algún otro comentario?

Bien, lo tenemos para la lectura del Acuerdo, entendiendo que en caso de que se apruebe, se incorporará la frase que está comentando la Secretaría de la Contraloría. Nosotros les pasamos de todas maneras, la versión estenográfica y también se pueden apoyar como dice Margarita, con el Órgano Interno de Control.

El Acuerdo sería el siguiente:

**COPLADE/SE/I/05/2022.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por el **INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominados:

- **Otorgamientos de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa de Vivienda en Conjunto del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México. Ejercicio 2022**
- **Otorgamiento de Ayudas de Beneficio Social a Personas Beneficiarias del Programa de Mejoramiento de Vivienda del Instituto de la Vivienda de la Ciudad de México. Ejercicio 2022**

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Damos unos segundos, entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor, ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, Presidente.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias, Secretario Técnico; continuamos con la SIGUIENTE propuesta de acuerdo por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz. Muchas gracias, Presidente; gracias, Secretario Técnico. Voy a proceder con la lectura de las propuestas de los tres programas a cargo de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

El primero de ellos es el programa de ECONOMÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022, y este programa busca promover el crecimiento de economías inclusivas que puedan satisfacer las necesidades de la creciente población, así como generar opciones de inclusión productiva y laboral que contribuyan al derecho a la opción de empleo digno, procurando el desarrollo económico sustentable, de los trabajadores de la Ciudad de México, mediante el otorgamiento de 1425 apoyos a organizaciones sociales que desean constituirse formalmente, o que ya se encuentren bajo la figura legal de sociedad cooperativa. Con este programa se plantea atender hasta 1425 cooperativas; lo que permitiría alcanzar una cobertura para beneficiar, cuando menos, a 7,125 personas con una atención efectiva. Este programa tiene dos componentes, o dos subprogramas. El primero de ellos es de creación de empresas sociales, que con este Subprograma se busca otorgar hasta 950 apoyos a organizaciones sociales; cada uno por un monto total de hasta 80 mil pesos y, en el caso del otro Subprograma que es el de Fortalecimiento de Empresas Sociales, se busca otorgar hasta 475 apoyos a cooperativas; cada uno por un monto total de hasta por 120 mil pesos.

El monto del presupuesto autorizado para este Programa de Economía Social de la Ciudad de México 2022, es de 140 millones de pesos, susceptible a modificación durante el Ejercicio fiscal. Y, de acuerdo a los componentes que tiene este Programa, el monto asignado para el Subprograma Creación de Empresas Sociales será de 76 millones de pesos. Para el caso del Subprograma Fortalecimiento de Empresas Sociales, será de 57 millones de pesos. Y aquí se hace el apunte de que para gastos de operación se propone disponer de hasta 5% del presupuesto del total de los 140 millones de pesos. Este monto de gasto de operación se destinan hasta 4 millones, perdón; se destinan 4 millones 986 mil pesos, como recurso para la incorporación de personas facilitadoras y coordinadoras territoriales. En el caso de las personas facilitadoras, se podrá llegar hasta 36, y tendrán un apoyo de hasta 12 ministraciones de hasta 9 mil pesos. Y en el caso de las personas coordinadoras territoriales, se podrá llegar hasta seis, y recibirán un apoyo, mediante 12 ministraciones, de hasta 14 mil pesos cada una. Esto es en cuanto al Programa Economía Social de la Ciudad de México 2022.

Paso con el siguiente Programa, si están de acuerdo; el siguiente es el SEGURO DE DESEMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para el ejercicio fiscal 2022. El objeto de este Programa es otorgar una protección económica básica a las personas residentes en la Ciudad de México que hayan perdido involuntariamente su empleo formal en la misma, así como a diversos grupos de atención prioritaria. Estos grupos siempre y cuando también hayan perdido involuntariamente su empleo, o hayan disminuido sus ingresos y, con este Programa, al mismo tiempo, se busca crear las condiciones que contribuyan a la reincorporación al mercado laboral o productiva de estas poblaciones, y con ello se lograría la satisfacción del derecho al ingreso y el goce del derecho



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

constitucional al trabajo digno y socialmente útil. La población a atender en el programa Seguro de la Ciudad de México, son personas trabajadoras mayores de 18 años, y hasta los 64 años con 9 meses cumplidos, salvo en las excepciones que están establecidas en las mismas Reglas de Operación. La meta de la población objetivo a cumplir para el ejercicio 2022, es de 64, 164 mil apoyos económicos, que son equivalentes hasta 21,145 personas beneficiarias, aproximadamente; de este total, 10,995 serían mujeres, y 10,150 serían hombres.

El Programa Seguro de Desempleo de la Ciudad de México, en el presente ejercicio fiscal tendría un presupuesto de 200 millones de pesos

Cabe señalar que aquí, para este año, el apoyo del monto económico para las nuevas personas beneficiarias sería el equivalente al monto mensual de la unidad de medida de actualización, conforme a la Ley para determinar el valor de esa Unidad de Medida. Y este valor es una cantidad mensual de 2,925.09 pesos. La propuesta es que se podrá disponer de hasta el 8% del presupuesto asignado a este Programa, y estos recursos se destinarán a la asignación de beneficiarios facilitadores para la operación; principalmente, son personas facilitadoras sectoriales, que serían hasta 50; personas facilitadoras territoriales que serían hasta 14; personas facilitadoras verificadoras que serían hasta 18, y personas facilitadoras coordinadoras que serían hasta 10 personas. Esto es en cuanto al Programa Seguro de Desempleo.

Y, finalmente, el Tercer Programa es el PROGRAMA FOMENTO AL TRABAJO DIGNO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. Con este Programa se busca otorgar apoyos económicos para la capacitación laboral, el impulso de proyectos de emprendimiento, para la generación o consolidación de por cuenta propia, la movilidad laboral o el acceso a un trabajo temporal y de empleo verdes, personas de 15 años y más, residentes en la Ciudad de México, en situación de desempleo o subempleo, con el fin de contribuir en el goce de su ejercicio de su derecho al trabajo digno y socialmente útil, y a fortalecer sus competencias laborales, con perspectiva de igualdad y de inclusión social. Los ejes de acción de este programa son cuatro. El primero de ellos es el Subprograma PREPÁRATE, el segundo Subprograma es EMPLÉATE, el tercero es el Subprograma de TRABAJO TEMPORAL Y MOVILIDAD LABORAL, y el cuarto es el de EMPLEO VERDE. En cuanto al primero, se busca ayudar a las personas desempleadas, subempleadas, buscadoras de empleo de 16 años y más que requieren capacitarse y certificarse en un estándar de competencia laboral, para desarrollar habilidades y competencias que permitan facilitar su colocación en alguna vacante, dentro de algún sector de la economía formal, o desarrollar una actividad productiva por su cuenta.

En el caso del Subprograma EMPLÉATE, atiende a personas en situación de desempleo o subempleo, así como personas que trabajan por su cuenta, de 18 años en adelante, que



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

comprueben que cuentas con la competencia y experiencia laboral necesarias y acordes para el desarrollo de un proyecto de generación y consolidación de empleo por cuenta propia. Con este subprograma se entregan apoyos por única vez y de cada proyecto, hasta por la cantidad de 25,000 pesos por persona participante, y hasta un máximo de 70 mil pesos cuando se integra con tres o más personas beneficiarias. Este apoyo solamente puede ser utilizado en la adquisición de bienes, como mobiliario, maquinaria y equipo o herramienta, y serán adquiridos directamente por las personas beneficiarias. En cuanto al Subprograma de TRABAJO TEMPORAL Y MOVILIDAD LABORAL, se apoya a la población de 16 años y más, desempleada o subempleada, y principalmente, grupos de atención prioritaria con interés en participar en un proyecto de trabajo temporal, que tienen una naturaleza social, económica, ambiental, de salud, desarrollo comunitario, proyectos especializados que son propuestos a su vez por dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, y alcaldías que la conforman. Este subprograma, en el ejercicio 2022 estará orientado a apoyar proyectos que inician y contribuyan a la reactivación económica y la ampliación de oportunidades de empleo en la Ciudad. En el caso del de MOVILIDAD LABORAL está orientado a facilitar la contratación de la población buscadora de empleo, con empresa de los sectores agrícola industrial y de servicios de otras entidades federativas, por medio de información sobre ofertas de trabajo, asesoría y apoyo económico, para su traslado al lugar donde que está ubicada esta empresa. Y en el caso del cuarto y último Subprograma EMPLEO VERDE, se busca atender a personas en situación de desempleo, de 18 años o más, preferentemente, de personas residentes en las alcaldías donde se desarrollen las acciones temporales que promuevan el desarrollo comunitario en la sustentabilidad ambiental de la Ciudad de México. Todos estos proyectos coordinados por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, y también de manera coordinada con las instancias que resulten colaboradores o competentes de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Esencialmente, estos proyectos estarán destinados a promover el cuidado y conservación de las áreas naturales ubicadas en la Ciudad de México, como una medida para apoyar el desarrollo social y ambiental de la Ciudad.

Las metas físicas, en el Programa Fomento al Trabajo Digno, para el programa 2022, se considera atender hasta 10809 personas de 16 años o más, y por cada subprograma serían en el caso de PREPÁRATE, hasta 850 apoyos; en el caso de EMPLÉATE, hasta 1000 apoyos; en el caso de TRABAJO TEMPORAL Y MOVILIDAD LABORAL, hasta 7,959 apoyos; en el caso de EMPLEOS VERDES, son 1000 apoyos. El presupuesto para este Programa, para el ejercicio fiscal es de 190 millones de pesos, y también se está proponiendo destinar hasta el 5% para gastos de operación del Subprograma.



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Nada más quiero señalar, por último, la asignación de los recursos presupuestales por subprograma; en el caso de PREPÁRATE son 5 millones, en caso de EMPLÉATE son 25 millones, en el caso de TRABAJO TEMPORAL Y MOVILIDAD LABORAL, 124 millones 170 mil pesos, y en el caso de EMPLEOS VERDES son 26 millones 330 mil pesos, más los gastos de operación propuesto, equivalente a 9 millones 500 mil pesos, daría un total de los 190 millones de pesos. Es cuanto, y por supuesto, quedo atento a responder todas las dudas.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Hay algún comentario?

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** Solamente, en el intercambio, ya se ajustaron las metas programáticas de los programas, me llama la atención que la proporción ahora de los montos respecto a los gastos de operación, y el comentar que se tienen los facilitadores, si nos hacen llegar el tema de cuántos facilitadores son, y si se tenían éstos anteriormente, en los otros programas, digo, pareciera que anteriormente no había facilitadores y ahora, de repente en este nuevo programa sí aparecen, ¿no? Solamente esa parte de la concepción porque si bien cambian, recordaremos que son continuidad de los mismos programas, pero se fusionan en subprogramas diferentes, y la cantidad de los montos cambia, quisiera pensar que los que estaban destinados al seguro de desempleo ya no van a ser requeridos y van a hacer otras funciones, o van a estar haciendo lo del nuevo programa, a los que se incrementa. No sé si esa parte, porque el único que me queda confuso es el que sustituye a Economía Social, digo, nosotros no tenemos mayor problema: estamos en la parte programática, pero en la Economía Social, sí, los facilitadores se menciona que van con cargo a los gastos de operación, no me queda claro si son nuevos, o son exactamente la misma base, porque al aumentar el monto, obviamente, la proporción de la base del gasto de operación es mucho mayor.

**Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortíz:** Bueno, aquí quiero aclarar que en el caso de los ajustes realizados a los programas, no implicó la creación de nuevas figuras de facilitadores: sí cambiaron algunas proporciones y las denominaciones, pero en ambos programas: tanto en el de Economía Social como en el Seguro de Desempleo, ya existían estas figuras de facilitadores. En el caso de Economía Social, se mantiene, prácticamente, la misma base; no hay una modificación importante: no obstante, les proporcionamos toda la información, por supuesto, y les aclaramos todo lo que sea necesario hacer, no tenemos ningún problema, Agustín, pero quiero nada más reiterar que, en el caso de los dos programas donde se proponen y se mantienen los facilitadores, ya existían desde el Ejercicio anterior. No hay un gran cambio en ese tema, sino que únicamente cambian algunas figuras que si se proponen que tengan una función un poco diferente, pero hacemos la aclaración que corresponda.



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** Sí, así es. Me queda claro que de alguna manera laboraban o los apoyaban, mejor dicho, en hacer funciones en el programa anterior. En esta proporción de nuevos montos, obviamente cada una de las proporcionalidades de cada uno de los tres programas aumenta. Lo que quisiera saber es si esos se pasan al otro programa, se compensan, o desaparecen de un programa, y los que se aumentan en la otra proporción son nuevos, y la misma proporción sigue, o solamente el diferencial de gastos de operación va destinado a otra cosa. Para saber si es que está aumentando esa base, o mantenemos la misma, porque la instrucción es que se mantenga la misma base en la parte facilitadora.

**Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortíz:** Sí, claro. Bueno, obviamente, al hacer una redistribución, Agustín, si hay un ajuste en la cantidad de facilitadores, pero insisto, se los comentamos sin ningún problema, para que ustedes lo conozcan y, en su caso, nos den el visto bueno final... sí están de acuerdo, digo no tenemos problema, toda la información está establecida en las Reglas de Operación.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** Sí, en la parte presupuestal no sé si, Presidente, si crean que se apruebe de manera condicionada hasta no ver sus cuadros, y ya puedan realizar la publicación en cuanto quede plasmado con respecto a la anterior, o como ustedes nos indiquen... para la votación.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Haría yo la siguiente propuesta a los integrantes del Consejo, si están de acuerdo, No tendríamos problema, si ya se ha presentado, de poder sesionar en esta misma semana, en lo que aclaramos estas cosas con Finanzas ¿si están de acuerdo? Digo, son programas prioritarios para el Gobierno, yo quisiera que quedara establecido en las Reglas de Operación y más que nada en los montos, y en esta misma semana estaremos sesionando con mucho gusto, y convocaríamos a la solidaridad de los integrantes, que nos vamos a reunir para este caso, y los demás que se vayan a sumar, porque tenemos todavía casos pendientes. ¿Están de acuerdo? ¿Lo ponemos a votación, Secretario?

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Sí, puede ser. Si hay consenso por parte del Comité, lo podríamos entender así, y solamente recorreríamos los Acuerdos para que [H1] tengamos en el Orden del Día correspondiente el acuse de los acuerdos, no hay problema. De todas maneras, si quieren lo podemos votar por parte del Comité.

**Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz:** Nada más, para tener claridad en cuanto al sentido del Acuerdo ¿sería entonces que se darían por aprobados los programas de la Secretaría del Trabajo hasta la siguiente sesión?



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Sí, vamos a tratar de que en esta misma semana sesionemos, para que ahí aprobemos los programas de la Secretaría del Trabajo.

**Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz:** Okey, entiendo que el problema no es en cuanto al monto presupuestal, ¿no? Sino más bien el tema de los facilitadores, ¿verdad?

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Sí, es lo que está señalando.

**Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, Oscar Ortiz:** Tomamos nota y lo atendemos con gusto.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias por tu comprensión, Oscar, muy amable.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares.** Entonces, podemos conceder como en otras ocasiones, queda pendiente para la siguiente sesión, no volvemos a lanzar otra modificación en este sentido y quedaría en revisión, nada más, y en cuanto atendemos la siguiente sesión, estaría dentro del Orden, y si les parece bien, entonces, si el Comité está de acuerdo, pasamos a la siguiente presentación. Recorriendo el número de acuerdos correspondientes. Tendríamos en este caso a la Procuraduría Social de la Ciudad de México.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** ¿Hay alguien de la PROSOC?

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Me parece que no están conectados. Si me dan un segundo, les llamo para ver si se van a conectar. <<<<...>>>> Me dicen que tuvieron un contratiempo, que no se pueden conectar, pero están por conectarse en un ratito. Podríamos continuar el orden de la Sesión, y dejar pendiente a PROSOC, en cuanto se conecte.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Lo dejamos al último, PROSOC te parece bien, Secretario Técnico, a los miembros del Consejo, si les parece bien?

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muy bien, entonces pasaría después, y tendríamos a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social... Manuel, me parece que la va a presentar.

**Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Manuel Luis Labra:** Sí, buenas tardes a todos, el Programa BARRIAL tiene suficiencia presupuestal de 100 millones este año, y con una meta física de al menos 147 proyectos. Este año no está restringido a las 333, debido a



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

que, a indicaciones generales que hemos recibido, gracias al conjunto de programas de gobierno, hemos tenido una baja en los índices de inseguridad en esa 333, que fue una de las estrategias de la Jefa de Gobierno; así que podemos incluir este año otros barrios, pueblos y colonias, que no han tenido el apoyo.

Continuamos con SENDEROS SEGUROS. También estamos actuando en las Colonias, alrededor de las Colonias, en el entorno de LOS PILARES, y vamos a dar mantenimiento a equipamiento comunitario. Todos esos centros, espacios públicos que tenemos, que no tienen fines de lucro, y que son parte de la infraestructura social de los barrios. Por último, algo nuevo que queremos comentarles es que estamos dando respuesta en estas reglas de operación a una recomendación de la Mesa de Seguimiento, de la Declaratoria por violencia de género contra las mujeres, de que aclararemos, que tuviéramos más precisión en la metodología de sendero seguro.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias, Manuel. ¿Hay algún comentario?

**Representante de la Secretaría de la Contraloría General, Margarita Oscoy:** Manuel, un favor; fíjate que en la página 3, en el cuadro primero, en la diferencia en el título de proyectos presentados, aprobados y recursos del Programa de Mejoramiento Barrial y comunitario 2007-2019, señala que el contenido incluye hasta el 2021. ¿Serías tan amable de verificar esa parte por favor? Es el primer cuadro, en tu página tres.

**Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Manuel Luis Labra:** Okey, lo verificamos.

**Representante de la Secretaría de la Contraloría General, Margarita Oscoy:** Ese es uno. DOS, Manuel, en tu página 32, en tu numeral 16.1, se señala que el Programa de Mejoramiento Barrial Comunitario para el Bienestar 2022, fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria de COPLADE 2022 el día 14 de enero 2022, cuando debe señalarse que es el 17 de enero.

**Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Manuel Luis Labra:** Okey, ahí fue una breve, un breve lapsus, debido a que corregimos dos palabras que se nos habían ido. Es todo, así que sí, con mucho gusto se hacen esas correcciones.

**Representante Secretaría de la Contraloría General, Margarita Oscoy:** Por favor Manuel. En tu página 35, al final del documento se señala igual, la fecha del 14 de enero 2022, y debe de ser la correcta el 27 de enero 2022.

**Representante de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, Manuel Luis Labra:** Perfecto,





sí, se hace la corrección.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Margarita Oscoy:** Y ya como parte de la carpeta de información que se presenta al COPLADE, se incluye parte de la matriz de indicadores para resultados, sólo con los niveles de fin y de propósito, no obstante, en apego a la metodología de marco lógico jurídico, referida en el Numeral 13.2, Indicadores de Gestión y de Resultados, se sugiere que la matriz incluya los niveles de Componente y Actividad, por favor, Manuel. Es todo, Víctor, Señor Presidente, gracias.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** No, muchas gracias por las observaciones.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares.** No sé si haya alguna otra observación. Si no hay comentarios, leería el Acuerdo correspondiente, dado que ya está la Procuradora conectada. Les parece que sigamos con el Orden que se ha recorrido para que no lo movamos. El acuerdo sería el siguiente:

**COPLADE/SE/I/07/2022.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominado:

- **Mejoramiento Barrial y Comunitario para el Bienestar**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Damos unos segundos, entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor, ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad, Presidente

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias, Secretario, continuamos con la propuesta de Acuerdo de la Alcaldía Álvaro Obregón, y como se acordó, dejamos el Acuerdo propuesto por PROSOC, posterior a la terminación de la presentación de la Alcaldía Tlalpan. Adelante, Alcaldía Álvaro Obregón,



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón:** Muchas gracias muy buenas tardes. Son dos programas en específico, los que vienen enlistados y sobre los que hago una exposición muy breve. Primero al de Apoyo Económico y Fomento al Desarrollo Social. Este tiene como objetivo apoyar la economía de 800 jefas y jefes de familia cuyo ingreso está por debajo de la línea de pobreza urbana y adicionalmente y como parte de los requisitos para ser beneficiarios estas personas deberán sumarse a realizar trabajos en beneficio de la comunidad y de las unidades territoriales de esta alcaldía, dando seguimiento a los servicios que brinda el gobierno, lo que contribuirá a incrementar la eficiencia de la gestión gubernamental. Por otro lado, en cuanto a justificación quiero mencionar que por consecuencia de la crisis económica que generó la pandemia por COVID 19 se estima en Álvaro Obregón durante 2020 y 2021 cerraron 3000 micro y pequeñas empresas y lo cual generó que cerca de 30,000 personas perdieran su empleo, incrementando en 15 mil familias el número de personas que cayeron en pobreza. Es por ello, que la alcaldía contempla este programa dentro de las acciones que buscan fortalecer la reactivación económica de Álvaro Obregón apoyando de forma directa a parte de la población que se vio afectada por la crisis. La población beneficiaria directa son 800 jefas y jefes de familia en condiciones de vulnerabilidad económica. La población beneficiaria indirecta son 350,000 personas habitantes de la alcaldía, es decir, prácticamente sus familias en buena medida. La meta física son 800 personas, bueno perdón, la población beneficiaria indirecta no solo sus familias sino también quienes se vean beneficiados del trabajo comunitario que éstos realicen. La meta física son 800 personas y el monto del apoyo es de \$3,600 pesos mensuales con una temporalidad de 10 meses es decir, de marzo a diciembre. La meta presupuestal contemplada son \$28, 800,000 pesos. Los requisitos es principalmente ser habitante de la demarcación, tener entre 18 y 64 años de edad, estar desempleados y tener un ingreso familiar per cápita menor al de la línea de pobreza, de acuerdo, al documento referido por EVALUA, la línea de pobreza es de \$4, 763 pesos por persona al mes y los que se busca es impactar a personas con un ingreso menor a ello. Por otro lado, me iría con el segundo programa Colaboradores en Búsqueda del Desarrollo Integral 2022 que tiene como objetivo dar a 100 personas apoyos mensuales con una colaboración por parte de ellos de brindar talleres, actividades, atenciones, servicios y pláticas en los tres Centros de Arte y Oficios, en las nueve Casas del Adulto Mayor y con ello la alcaldía estará en posibilidad de ofrecer servicios gratuitos a mujeres y hombres adultos mayores así como jóvenes que asisten de manera regular a estos espacios con servicios de calidad, brindados por gente profesional y capacitada, así como en comunidad abierta mediante jornadas públicas. La justificación es con el fin de mejorar las condiciones de las y los habitantes de la alcaldía se llevarán a cabo talleres, actividades de recreación física, cultural, educativas y artísticas de apoyo a las comunidades incluyentes y con perspectiva de género en la que participará la comunidad de las distintas colonias y espacios públicos de la demarcación. Como beneficio contemplado se espera dar un apoyo a estas personas de \$5,000 pesos mensuales durante los meses de febrero a noviembre, es



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

decir, son diez ministraciones, Como el presupuesto que se tiene contemplado para este programa son \$5,000,000 anuales y los beneficiarios directos son 100 facilitadores de servicios. Los beneficiarios directos son las personas que asistan a los talleres y servicios, y se espera contar con al menos 80,000 asistencias estas actividades de forma regular al mes. Entre los requisitos que hemos establecido es el de la credencial para votar vigente emitida por el Instituto Nacional Electoral con domicilio en la alcaldía Álvaro Obregón, es decir, que sean de la alcaldía Álvaro Obregón, acta de nacimiento actualizada, clave única de registro de población, llenado de cédula de solicitud de registro al programa, Curriculum vitae con una descripción de la experiencia como persona facilitadora o similar con firma del solicitante y documentación anexa y certificado médico expedido por alguna institución de salud pública en donde se mencione el estado de salud del solicitante para la impartición de talleres o actividades, comprobante de domicilio con residencia en la alcaldía Álvaro Obregón no mayor a tres meses de la fecha límite de pago del servicio agua, luz, teléfono o predial, y carta bajo protesta de decir verdad señalando que la documentación que está presentando es verídica. Esas son las características y elementos de este segundo programa. Es cuánto. Y estoy a sus órdenes para sus preguntas.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿No sé si hay algún comentario?

**Representante Secretaría de la Contraloría General, Margarita Oscoy Martínez:** Únicamente Víctor, nada más para recordarles que de acuerdo a lo establecido a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, el Código de Ética para la Administración Pública de la Ciudad de México y la Normatividad aplicable en su caso, nada más se les hace una atenta invitación para que en lo referente a los programas sociales focalizados o en el caso específico de las acciones sociales, quede explícito cuando no se pueda acceder al beneficio del programa correspondiente la leyendita de que “No podrán ser personas beneficiarias de este programa social o acción social cuando corresponda, aquellas que pertenezcan a otro programa social similar del gobierno de la Ciudad de México ni aquellas personas trabajadoras activas en el servicio público en cualquier nivel ni ámbito de la administración pública local” Es todo Víctor. Es todo señor Presidente.

**Alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón:** Si, lo tenemos claro.

**Representante de la Contraloría, Margarita Oscoy:** Gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Hazziel tiene levantada la mano.



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla:** Sí, muchas gracias. Muy buenas tardes a todos. En el mismo sentido del comentario de la Contralora, el referente, puntualmente al numeral 8.2.4 en el que se menciona no ser persona trabajadora de la Alcaldía Álvaro Obregón bajo ningún régimen laboral justo como lo menciona la compañera de la contraloría, sería prudente, más bien ampliar ese señalamiento a no formar parte de la administración pública local ya que no es limitativo a la alcaldía Álvaro Obregón, solo ese comentario muchísimas gracias.

**Alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón:** Si, lo ampliamos con gusto.

**Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla:** Gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿No sé si haya algún otro comentario? de no haber comentario leo el acuerdo correspondiente entendiendo que la alcaldía hará la ampliación en la leyenda ya señalada por parte del Comité. El acuerdo es el siguiente: **COPLADE/SE/01/08/2022**. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN** denominados:

- **Apoyo Económico y Fomento al Desarrollo Social**
- **Colaboradores en Búsqueda del Desarrollo Integral 2022**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Damos unos segundos entendiendo que si no hay objeción en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias secretario. Gracias Alcaldesa por su participación. Continuamos con la propuesta de acuerdo de la alcaldía Benito Juárez. Bienvenidos, muchas gracias

**Representante de la Alcaldía Benito Juárez, Iveth Gabriela Graciano:** Hola buenas tardes a todos a los del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México por parte de la Alcaldía Benito Juárez, me presento soy Iveth Graciano la Directora de Desarrollo de Social, nosotros



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

buscamos dar continuidad a los programas sociales que ya se han venido a bien aplicando, nos hicieron llegar el día viernes las observaciones y comentarios a lo que ya se había mandado los mismos días se hicieron también llegar, horas antes de la reunión los programas sociales son cuatro: Apoyo a las personas adultas mayores en BJ, deben de saber en la alcaldía Benito Juárez es la alcaldía con mayor población de adultos mayores en la Ciudad de México. Los adultos mayores han sido de los sectores más afectados de la población derivado de la pandemia que estamos atravesando como consecuencia hay altas tasas de mortalidad, abandono o maltrato. El objetivo es garantizar el derecho económico a través de un apoyo monetario de hasta 560 personas adultas mayores. El techo presupuestal que tenemos contemplado son \$2, 800,000 con un apoyo monetario de \$5,000, la misma se pretende, ya que fue una observación que nos hicieron, tenemos contemplada darla en el mes de junio y acá obviamente se abarca la población para no hacer duplicidad del programa social de adultos mayores de entre 60 a 64 años de edad con 11 meses, así evitamos hacer la duplicidad con programas federales o locales. Tenemos el Apoyo a Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la alcaldía de Benito Juárez que busca apoyar a madres y padres o tutores legales con el fin de fomentar la actividad económica y la reinserción laboral, se apoya el promover el desarrollo económico sostenido mediante a la proporción de servicios que apoyan a padres y madres trabajadores con el fin de fomentar la actividad económica la inserción laboral. Se ayuda con las estancias infantiles el coadyuvar a realizar acciones efectivas que apoyen a madres, a niños y a tutores legales que presenten condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas y que no tengan acceso a un cuidado o atención infantil. El presupuesto destinado es de \$2, 500,000 y se pretende beneficiar hasta 10 estancias infantiles. Las ministraciones son 12 es una por mes, acá nosotros hacemos la distinción de \$1,000 para niños sin discapacidad y \$2,000 para niños y niñas con discapacidad. Continuo con el otro programa social que es Apoyo a Personas con Discapacidad permanente y/o enfermedades crónico degenerativas, acá, obviamente, este sector de población se encuentran más afectados, son igual de los sectores más afectados durante la pandemia debido a la situación de salud que tiene ya preexistente lo que los hace más susceptibles a contraer el virus y a tener síntomas más graves al infectarse y obviamente han aumentado un poco la tasa de mortalidad. Por esa razón, nosotros decidimos continuar, previo con su autorización o aprobación, con el Apoyo de Personas con Discapacidad y/o Enfermedades Crónico Degenerativas a efecto de reducir desigualdades y lograr así una inclusión social. Se busca con esto, un presupuesto de \$1,000,000 de pesos que busca beneficiar hasta 250 personas con un apoyo anual de \$4,000. Este apoyo se buscará en el mes de mayo. Y continuó con el último programa que es Apoyo a Jefas y Jefes de familia en Benito Juárez BJ, surge de la necesidad de dar respuesta a soluciones a la problemática económica con la finalidad de contribuir al reconocimiento y a la revalorización del trabajo tanto para el bienestar de la sociedad como para el funcionamiento de la economía en el seno de los hogares. Por esta razón para la alcaldía Benito Juárez es fundamental mantener este



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

programa con el fin de seguir alineando acciones y estrategias para el logro de una distribución justa y equilibrada del trabajo de cuidados, a lo mejor no remunerados. El objetivo es asegurar el derecho económico de jefes y jefas de familia en desventaja social, residentes en Benito Juárez, en mujeres y hombres que tengan y habiten con hijos e hijas menores de edad a fin de mejorar su condición social y económica, fomentando así la no discriminación y la autonomía de las y los representantes de familia. El presupuesto otorgado para este programa social es de \$1,000,000 que busca beneficiar hasta 250 personas beneficiarias con un apoyo económico anual de \$4,000 para los jefes y jefas de familia salvaguardando así la integridad sustantiva entre hombres y mujeres, e igual la parte de la ministración se tiene contemplada en mayo, entonces sería cuánto. Espero sus observaciones y comentarios.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Si, ¿no hay algún comentario?

**Representante de Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** Agustín Rodríguez Secretaria de Administración y Finanzas

**Representante de la Alcaldía Benito Juárez, Iveth Gabriela Graciano:** Si, dígame.

**Representante de Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** Solamente verificar que el apoyo para Discapacidad Permanente y Enfermedades Crónico Degenerativas esté considerado en su parte programática, dado que no lo vimos en su programación base del anteproyecto en los ajustes que hicieron. Solamente verificarlo para que, en caso de que faltara ese indicador para poderle darle el monitoreo a los informes trimestrales, nos hagan llegar su solicitud para ajuste del programa presupuestal de acuerdo a los lineamientos publicados en el mes de marzo del 2021 para que podamos incluirlos y darle seguimiento a la parte programática.

**Representante de la Alcaldía Benito Juárez, Iveth Gabriela Graciano:** Ok, lo checo con la parte de Finanzas porque nosotros sí tenemos esa parte aprobada por nosotros, por la Dirección General, para que igual a su momento ya sea Dirección de Finanzas o vaya Administración, que les haga llegar esa parte del techo presupuestal, para estar en orden.

**Representante de Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** Ok, gracias.

**Representante de la Alcaldía Benito Juárez, Iveth Gabriela Graciano:** a ti.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Hazziel tiene levantada la mano.



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla:** Si, muchas gracias. Quizá una nimiedad nada más, pero en el mismo programa social Apoyo a Personas con Discapacidad tanto la ficha del resumen ejecutivo como en el programa o en las reglas de operación propuestas se menciona apoyo a personas, la palabra a personas viene junta, solo para que no se vaya a ir así a publicación.

**Representante de la Alcaldía Benito Juárez, Iveth Gabriela Graciano:** Sí justo en las nuevas ya se hicieron las modificaciones, las mandamos en la mañana y ya todos los comentarios que teníamos, justamente por eso empecé recalando esa parte, los comentarios que nos hicieron llegar, los mismos ya se modificaron y ya tiene la nueva versión de los programas sociales. Muchas gracias.

**Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla:** Muchas gracias.

**Representante Secretaría de la Contraloría General, Margarita Osoy Martínez:** Víctor, señor Presidente. Margarita Osoy de la Contraloría. Si me permiten, igual hacer la invitación, la atenta invitación a Gabriela para que tomen en consideración el mismo comentario que se le hizo a la Alcaldía de Álvaro Obregón respecto a que, la leyendita que no podrán ser persona beneficiarias de este programa social o acción social cuando corresponda, aquellas que pertenezcan a otro programa social similar del gobierno de la Ciudad de México ni aquellas personas trabajadoras activas en el servicio público en cualquier nivel de la administración pública local, nada más para que no lo pierdan de vista por favor.

**Representante de la Alcaldía Benito Juárez, Iveth Gabriela Graciano:** Sí muchas gracias Margarita Martínez, los programas sociales ya los traen incluidos esa leyenda justamente para evitar que sean beneficiarios, eso lo tenemos y vienen establecidos y también se buscó el no haber duplicidades en programas sociales.

**Representante Secretaría de la Contraloría General, Margarita Osoy Martínez:** Si muchas gracias, que amable.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Informar en ese sentido que se les dieron las observaciones a las alcaldías y justamente uno de los comentarios fue que lo incluyeran en el caso de Benito Juárez, la versión que nos mandó, efectivamente ya está incorporada la leyenda.

**Representante de la Alcaldía Benito Juárez, Iveth Gabriela Graciano:** Muchas gracias, Víctor.



**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Si, ¿no hay algún otro comentario? De no haber algún comentario leería el acuerdo correspondiente que es el siguiente: **COPLADE/SE/I/09/2022**. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA BENITO JUÁREZ** denominados:

- **Apoyo a Personas Adultas Mayores BJ, en la Alcaldía Benito Juárez**
- **Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez, en la Alcaldía Benito Juárez**
- **Apoyo a Personas con Discapacidad Permanente y/o Enfermedades Crónico - Degenerativas, de la Alcaldía Benito Juárez**
- **Apoyo a Jefas y Jefes de Familia BJ, de la Alcaldía Benito Juárez**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA BENITO JUÁREZ**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Damos unos segundos entendiendo que si no hay objeción en otro sentido, es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por unanimidad Presidente.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias Secretario. Gracias por tu participación Benito Juárez. Continuamos con la propuesta de acuerdo por parte de la alcaldía Coyoacán, bienvenidos.

**Representante de la Alcaldía Coyoacán, Ricardo Hernández:** Buenas tardes integrantes e invitados al Consejo de parte del Alcalde y la Directora General les manda un cordial saludo. A continuación les voy a presentar dos programas sociales de la Alcaldía Coyoacán. El primero Ayudas Humanitarias Coyoacán contigo. Este programa tiene como objetivo general otorgar ayudas humanitarias a habitantes de la demarcación con la finalidad que puedan solventar gastos por situaciones imprevistas como las derivadas de la emergencia sanitaria, sismos, inundaciones, enfermedades, incendios, accidentes a través de una transferencia económica única en el ejercicio 2022. La población objetivo de este programa social serán preferentemente las 59,659 personas en situación de pobreza extrema que habitan en la demarcación. La población beneficiaria serán un mínimo de 333 y un máximo de 2000 habitantes que no puedan solventar gastos por situaciones imprevistas. El monto total del presupuesto autorizado para del programa en el ejercicio 2022 será de \$2,000,000 de pesos. La forma en que se erogará el recurso es una sola transferencia monetaria durante el ejercicio. La justificación del programa:





Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

situaciones imprevistas como la emergencia sanitaria, sismos, alguna enfermedad crónica degenerativa que se declara repentinamente, accidentes, incendios y otros desastres naturales generan en la población impactos negativos en su economía, alimentación, educación vivienda y salud. Estos casos como todos, ahí está considerado se toman como imprevistos, la práctica de estudios o tratamientos de salud, los gastos funerarios o de cremación por la pérdida de algún familiar, la pérdida de sus hogares ante sismos, inundaciones, incendios o dictamen de protección civil de inhabilitación, el costo de atención médica por accidentes o siniestros, adquisición de medicamentos especializados. El segundo programa que tenemos es el Programa Social Coyoacán Epicentro de la Cultura este tiene como objetivo general generar oportunidades de desarrollo para 35 personas en situación de desempleo a través de la práctica de actividades artísticas para la promoción de la cultura en beneficio de la población de la Alcaldía Coyoacán. La población beneficiaria serán 35 habitantes de la demarcación en situación de desempleo que cuenten con conocimientos artísticos quienes serán denominados facilitadores de servicio y desarrollarán actividades para la difusión de la cultura en la alcaldía a los cuales se les otorgará el apoyo económico del programa. Adicionalmente, el programa beneficiará de forma indirecta aproximadamente a 50,000 personas usuarios de las actividades realizadas por los facilitadores del servicio. Metas físicas del programa en el ejercicio 2022 será de 35 facilitadores de servicios, personas que son en situación de desempleo y que cuenten con conocimientos artísticos recibirán el apoyo económico los cuales realizarán actividades culturales en beneficio de la población local y flotante de la alcaldía. El monto total del presupuesto autorizado para el programa en el ejercicio 2022 será de \$2,100,000. El monto unitario asignado a cada facilitador de servicio será de hasta \$60,000 distribuido en 12 ministraciones por un monto de \$5,000 pesos un máximo por beneficiario de \$60,000 pesos. La justificación del programa: La Alcaldía Coyoacán cuenta con un gran número de museos, lugares históricos y de artistas que la fomentan a través de representaciones teatrales y espectáculos musicales y que brindan a la población local y flotante de la alcaldía, entretenimiento cultural. No obstante a lo anterior, tratándose de los artistas se tienen, con motivo de la pandemia ocasionada por el virus Covid-19, éstos se vieron en dificultades económicas al sufrir la disminución de sus ingresos o perder sus empleos. Además de no poder desarrollar sus habilidades. Considerando lo anterior, la alcaldía otorgará un apoyo económico a personas en situación de desempleo que cuenten con habilidades artísticas mismas que continuarán fomentando la cultura en la demarcación. Sería la presentación de los programas.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias, Si, ¿hay algún comentario? Hazziel.



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, Hazziel Padilla:** Buenas tardes nuevamente, Hazziel Padilla de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, respecto al programa social presentado en un inicio, relativo a ayudas humanitarias, es solo una observación ya que en el numeral 1.3 las unidades administrativas involucradas en la operación del programa de las que se enlistan no se observa la presencia de un área propiamente de la alcaldía que tenga facultades o atribuciones en materia de protección civil o manejo de emergencias, y dado a la vocación o naturaleza del mismo programa se sugeriría o se pone a consideración de la alcaldía la incorporación de esta unidad administrativa para la mejor justificación de las actividades que lleven a cabo en el marco de este programa social. Sería la única observación. Muchísimas gracias.

**Representante de la Alcaldía Coyoacán, Ricardo Hernández:** Se toma en consideración y se incluye.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias Hazziel. Agustín.

**Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** Hola, buena tarde. Ambos programas, por el contexto de la misma recomendación de la alcaldía anterior, no los observamos en la parte programática. Es decir, no van a tener como medir o nosotros como liberar las opiniones favorables para poder ejercer el gasto. Es importante que realicen sus adecuaciones a cada programa presupuestario para que podamos tener el indicador y la meta, darle seguimiento y pueda liberar las aportaciones de esos apoyos porque si no será muy difícil darle seguimiento y no tendremos contra que metas poder darle pauta a los informes trimestrales.

**Representante de la Alcaldía Coyoacán, Ricardo Hernández:** Con gusto le damos una revisión con el área de finanzas para que se quede explícito.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias. ¿Hay algún otro comentario? De no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente: **COPLADE/SE/I/10/2022**. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA COYOACÁN** denominados:

- **Ayudas Humanitarias Coyoacán Contigo**
- **Coyoacán, Epicentro de la Cultura**



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA COYOACÁN**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Damos unos segundos entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprobó por unanimidad, presidente.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias Secretario. Gracias por tu participación Ricardo, Alcaldía Coyoacán e iniciamos y damos la bienvenida a la Alcaldía Cuauhtémoc para la propuesta de acuerdo.

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Noé Salvador Sánchez Cárdenas:** Hola ¿qué tal? Muy buenas tardes tengan todas y todos, en nombre de la Doctora, la alcaldesa Sandra Cuevas y a nombre de la Directora General de Desarrollo y Bienestar, tengan un cordial saludo. Bueno, la alcaldía Cuauhtémoc va a presentar 7 programas sociales, mismos que han estado ejecutando desde el año 2019. Son programas que se van a mantener con el objetivo de dar continuidad y dar un cierre a las personas beneficiarias que han estado, vaya, como personas beneficiarias desde el año 2019. El primer programa que vamos a presentar es el programa social Apoyo Económico a Personas no Asalariadas que por motivo de secuelas de enfermedades crónicas degenerativas no transmisibles y/o terminales están imposibilitadas de trabajar y residan en la Alcaldía Cuauhtémoc. El objetivo de dicho programa es promover el derecho a la salud y el derecho al cuidado de aquellas que se dedican al trabajo no asalariado y que no cuentan con seguridad social, que padezcan alguna enfermedad crónica degenerativa. Nuestras metas físicas son 500 mujeres y hombres que vivan con una enfermedad o padezcan secuelas derivadas de alguna enfermedad crónica. En cuanto a nuestra meta presupuestal estamos hablando de \$6,000,000 de pesos autorizados los cuales se van a dispersar hasta en un máximo de 12 ministraciones dando un total de \$12,000 pesos anuales por persona beneficiaria. El segundo programa es el programa social Apoyo Económico para la Atención en Materia de Salud de las personas Transgénero, Transexuales, Intersexuales y personas no binarias. El objetivo de este programa es entregar un apoyo económico a 300 personas transexuales, transgénero, intersexuales y personas no binarias mayores de 30 años de edad para apoyar el ingreso al consumo de bienes básicos todos asociados al cuidado en materia de salud, esto tiene que cumplir requisitos que deben de residir o trabajen en la demarcación de la Alcaldía Cuauhtémoc. El presupuesto autorizado para este programa son \$3.600,000 pesos los cuales se van a repartir en un máximo de 12 ministraciones dando un total de \$12,000 pesos anuales por persona beneficiaria. Nuestro tercer programa es el programa social Apoyo Económico a Jefas de Familia para su Inclusión Laboral y el objetivo de dicho programa es de contribuir en el ingreso monetario para la adquisición de bienes de primera



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

necesidad de 1,200 mujeres jefas de familia residentes de la alcaldía Cuauhtémoc que estén a cargo de sus hogares las cuales tenga como principal actividad el desempeño de un trabajo doméstico, un trabajo informal no asalariado o no remunerado este con el objetivo de ofertarles alguna manera de complementar sus ingresos a estas jefas de familia. La meta de cobertura para el ejercicio 2022 es de 1200 mujeres jefas de familia con presupuesto autorizado de \$4,400,000 pesos el cual va a estar repartido en un máximo de hasta 12 ministraciones dando un total de hasta \$12,000 pesos anuales por cada beneficiaria. El siguiente programa es el programa social Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas, el objetivo de dicho programa es apoyar en la permanencia en la educación de 300 niñas, niños y jóvenes indígenas residentes en la Alcaldía Cuauhtémoc que estén inscritos en alguna escuela pública ya sea primaria, secundaria, media superior o superior. El objetivo de nuestras metas físicas son 300 niñas, niños y adolescentes con los cuales van a tener un presupuesto de \$3,600,000 dispersados hasta en un máximo de 12 ministraciones dando un total de \$12,000 anuales por persona beneficiaria. El siguiente programa es el programa social Apoyo Emergente para el Reconocimiento de Personas Cuidadoras. El objetivo de dicho programa es reconocer el trabajo no remunerado de 2,700 personas, cuya edad oscila entre los 40 y 65 años de edad que estén a cargo de personas dependientes ya sea adultos mayores, personas con alguna enfermedad crónica o niñas, niños o adolescentes. Las personas beneficiarias del ejercicio 2022 son 2700 personas cuidadoras entre 40 y 65 años y el monto autorizado para estos programas \$32,400,000 pesos los cuales se dispersarán hasta en un máximo de 12 ministraciones dando un total de \$12,000 pesos anuales por persona beneficiaria. El siguiente programa social es de Becas Deportivas Pongamos el Ejemplo. El objetivo de dicho programa es apoyar a 100 deportistas de 6 a 21 años y que representen a la Alcaldía Cuauhtémoc en las diferentes disciplinas deportivas para la cobertura de sus necesidades deportivas, académicas o nutricionales, todo esto a través de una transferencia monetaria equivalente a 12,000 pesos. El presupuesto para este programa es de \$1,200,000 pesos, los cuales se van a dispersar en un máximo de 12 ministraciones dando un total de 12,000 pesos anuales. Estos programas son los mismos programas que se han mantenido durante las administraciones anteriores. Y el último programa es el programa social denominado Brigada Alcaldía Cuauhtémoc, el objetivo de dicho programa es promover la creación y fortalecimiento de competencias o habilidades laborales para que las personas beneficiarias puedan insertarse con mayor facilidad al mundo laboral. El objetivo son 164 personas que oscilen entre los 18 y 40 años de edad. Aquí se va a trabajar en colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo ICAT, institución que ha estado como cuarto año a cargo de dicha labor. El presupuesto asignado para este programa \$1,648,000 los cuales se le otorgaran al ICAT y \$1,640,000 pesos los cuales serán otorgados a las personas beneficiarias en un máximo hasta en 4 ministraciones. Eso sería todo, es cuánto.



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿No sé si hay algún comentario? Si adelante Ilian.

**Representante de la Secretaría de Salud de la CDMX, Ilian Blanco:** Sí, ¿qué tal a todos? Buenos días. Ilian Blanco de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Solamente es una observación, puntualizar algunas dudas que tengo en torno al Programa de Apoyo Económico para la Atención en Materia de Salud para las personas transexuales, transgénero, intersexuales y personas no binarias. Me parece que las reglas de operación son muy ambiguas, ¿no? En el sentido de que no se entiende hacia dónde va a ir el, ¿se va a dar la ministración? Pero el punto es que, bueno van a gastar en bienes, por lo que entiendo, apoyar para el ingreso para el consumo de bienes básicos asociados al cuidado de las salud a fin de garantizar su derechos a la salud, bueno, contribuyendo a la eliminación de factores de exclusión y de discriminación. No me queda claro qué sentido son este concepto de que tipos de bienes básicos asociados al cuidado de la salud. Me parece que es como muy ambiguo y cuando me fui a los indicadores de evaluación interna para ver, para entender un poco más a que se refieren con estos bienes básicos, no me queda claro las reglas de operación en general, me parecen muy ambiguas, los objetivos particulares tampoco, me fui a los objetivos particulares para ver qué tipo de bienes o que se yo se empiezan, se tienen contemplados adquirir para atender el cuidado de la salud y no me queda claro, entonces nada más es, que igual a lo mejor, son para bienes en general, está muy bien pero asociados al cuidado de la salud me causo como, pues eso, interés en saber a qué se están refiriendo. En fin entonces, me parece que, hice un revisión de las reglas y me parece, bueno también la justificación me parece ambigua no clara, en fin, prácticamente es una observación en ese sentido. Bueno sobre todo, porque bueno hay clínicas especializadas en la Secretaría de Salud, en fin, enfocadas a la atención de la población LGBTTTI, en fin, entonces me pareció como nada más como puntualizar esta parte y me parece interesante como van a evaluar, al interior, ¿qué indicadores van a tomar en cuenta para hacer su evaluación interna? entonces, bueno, nada más es cuánto. Muchísimas gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchísimas gracias Ilian. Si quiere comentar Noé.

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Noé Salvador Sánchez Cárdenas:** Hola buenas tardes. Lo que nosotros estamos considerando como bienes básicos son desde medicamentos los cuales pueden adquirir en farmacias particulares, estamos hablando incluso de las mismas consultas médicas a las cuales las personas pueden acercarse e, incluso hasta los alimentos. En el tema de los indicadores, la Alcaldía Cuauhtémoc está trabajando para implementar jornadas de salud a los cuales se les va a estar invitando a las personas beneficiarias a esas 300 personas



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

beneficiarias con los cuales se les va apoyar con una jornada de salud, una jornada de psicología incluso, pero así es como vamos a empezar a medir nosotros los indicadores. Y vaya estamos hablando que los bienes entre medicamentos, consultas, alimentos, etcétera. Incluso bienes generales que puedan necesitar por ser personas vulnerables, vaya.

**Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México:** es que yo no vi nada de estas jornadas, bueno, de lo que estás comentando ahorita no lo veo en las reglas, entonces, creo que es ambiguo aun así.

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Noé Salvador Sánchez Cárdenas:** ok, trabajaremos en eso entonces. Muchas gracias.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Si me permiten miembros del consejo pediría yo y solicitaría el apoyo para poder tener que la alcaldía tenga una buena justificación de este programa que piensa lanzar. No sé si este era continuidad o ese sería implementado en este ejercicio. Por dos motivos, esta comunidad a donde va dirigido el programa tiene diferentes canales de beneficios tanto en el IMSS, en el ISSSTE o las atenciones que da la Clínica Condesa y también la clínica que se abrió de la comunidad Trans, entonces para que no se dupliquen ahí los beneficios y puedan tener una buena justificación del programa esto es lo que digo, sumando un poco más a lo que decía la compañera de la Secretaría de Salud, ellos tiene también ya diferentes canales de forma institucional, nada más para que tengan ahí ustedes presente poder justificar bien el programa sobre la marcha para que no tengan ahí ningún problema, sería como también una de las recomendaciones.

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Noé Salvador Sánchez Cárdenas:** De hecho, todos los programas son continuación. Perdón.

**Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México:** Sobre todo porque la Secretaría de Salud cuenta con el programa de medicamentos gratuitos para esta población, entonces es, digo para todos pero en específico hay una gran atención para la población.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Agustín.

**Representante de Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez:** Hola buenas tardes. En suma de lo que comenta el presidente y la compañera de la Secretaría de salud, el tema es importante por eso es que estamos reiterando la gran importancia que tiene que ser muy explícitos en las metas y en los indicadores de cada programa presupuestario. Si bien es de



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

continuidad, estos programas presupuestarios que tiene la alcaldía tienen de manera genérica las acciones que realizan y los indicadores. Obviamente esos van a ser sustituidos en esta primera fase que este año deben estar concluidas las matrices de indicadores donde ya estarán de manera muy específica las metas y los indicadores que nos van a ayudar a darle seguimiento a los siguientes años, años subsecuentes pero también si no viene en una evaluación para nosotros que somos miembros del comité explícito en las reglas de operación que se da seguimiento que tanto beneficios se da, por eso, es muy probable que se estén duplicando los beneficios e inclusive pueda ser muy difícil dar el seguimiento por lo que bien comenta la contraloría que pueda recibir una persona dos apoyos de diferentes dependencias o diferentes entidades, entonces sí es importante que tengamos cuidado en al acercarnos a las áreas que llevan estos programas ya bien definidos de acuerdo a sus atribuciones y podamos hacer segregar esos mecanismos para mejorar esos indicadores ser más puntuales en las mismas reglas de operación para estar en la capacidad de poder evaluarlos y aprobarlos de manera adecuada. Yo me sumaría al tema de que si se revisaran este tema en particular y podamos este, no sé, votarlo de otra manera.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Si, me parece que lo que podría ser útil es que las recomendaciones es, en los requisitos de acceso queden puntualmente establecidos que no está, que es complementario a otros programas entonces por lo tanto pueden establecer que no tenga los beneficios de un programa similar que dé la ciudad, es lo que establecen es que este dentro de la alcaldía pero al mismo tiempo abren que pueda estar en la ciudad, en la parte laboral y que pueda habitar en cualquier lugar de la ciudad, entonces ahí abre mucho la puerta, si ustedes establecen la delimitación de no recibir, en los principios de procedimientos, no recibir otro programa similar por parte de la ciudad u otra alcaldía eso ya les permite tener un mecanismo de control de no duplicidad y de complementariedad específica. Y en la parte de diagnóstico establecer aquellos programas identificados como las que ya se señalaron hoy en la sesión que ya están dando atención a esta comunidad porque si no parecería que no hay un antecedente de continuidad. Creo que si se hacen esas adecuaciones podrían salvar los comentarios que están diciendo.

**Representante de la Alcaldía Cuauhtémoc, Noé Salvador Sánchez Cárdenas:** Muy bien lo delimitamos, no tenemos problema. Gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿No sé si hay algún otro comentario? Si no hay comentarios, entendiendo que en el caso del programa de Apoyo Económico en materia de salud de personas Transsexuales, Transgénero, Personas no binarias se tendrían que hacer las acotaciones previamente a la entrega del acuerdo, en caso de que se vote de manera afirmativa. Leo el acuerdo correspondiente es el siguiente: **COPLADE/SE/I/11/2022**. Las y los integrantes del



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA CUAUHTÉMOC** denominados:

- **Apoyo Económico a Personas No Asalariadas que por motivos de Secuelas de Enfermedades Crónico-Degenerativas No Transmisibles y/o Terminales Estén Imposibilitadas de Trabajar y residen en la Alcaldía Cuauhtémoc, 2022**
- **Apoyo Económico para la Atención en Materia de Salud de las Personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y Personas No Binarias en la Alcaldía Cuauhtémoc, 2022**
- **Apoyo Económico a Jefas de Familia para su Inclusión Laboral**
- **Apoyo Económico para el Combate al Rezago Educativo de las Infancias Indígenas**
- **Apoyo Emergente para el Reconocimiento de las Personas Cuidadoras**
- **Becas Deportivas “Pongamos el Ejemplo”**
- **Brigada Alcaldía Cuauhtémoc (BAC)**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA CUAUHTÉMOC**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Damos unos segundos, entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por Unanimidad señor presidente.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias Secretario. Le agradecemos su participación a la Alcaldía Cuauhtémoc y continuamos con las propuestas de acuerdo de la Alcaldía Iztacalco. Bienvenidos.

**Representante de la Alcaldía Iztacalco, Arcelia Torres:** Si, muchas gracias. Buenas tardes a todos. De parte de nuestra Directora de Desarrollo Social Martha Albores Loaeza y de nuestro alcalde Armando Quintero Martínez. Me permito presentar al Coplade, La Comisión de Planeación de Desarrollo Social dos programas sociales que son el Programa de Apoyo Integral a la Mujer PAYME Ejercicio Fiscal 2022, así como el programa social Facilitadores Culturales y Deportivos 2022 que le denominaremos en este año para el Fortalecimiento Social de las Familias en Iztacalco. Bien, bueno, iniciaré con el primer programa, se llama programa, como bien lo decía, Programa de Apoyo Integral a la Mujer, este programa es un programa de continuidad se inició en el año, en el ejercicio por primera vez en el año 2019, beneficiando a 400 mujeres con apoyo económico y a 800 con servicios gratuitos de asesorías, cursos y capacitación. Para el ejercicio 2020 este programa benefició con un apoyo económico a 700 mujeres en condición de vulnerabilidad y a 1200 con asesorías psicológicas y jurídicas y a 1200 con asesorías médicas. Para el año 2021 se benefició a 3860 mujeres con apoyo económico y a 1200 con asesorías jurídicas y





Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

psicológicas y a 200 con asesorías médicas. Para este año 2022 se busca beneficiar a 3600 mujeres de la siguiente forma: hasta 50 mujeres atendidas en la Casa de la Solidaridad, se está considerando para este año abrir una casa con las características de un refugio que se va a denominar Casa de la Solidaridad y bueno se van a atender a 50 mujeres que estén en situación extrema o que no puedan tener otro lugar donde vivir, entonces se les va a ofrecer este apoyo. Hasta 250 mujeres en condiciones de vulnerabilidad y se les va a apoyar para concluir sus estudios, un apoyo económico, para concluir sus estudios nivel básico y media superior. Asimismo, a 900 mujeres que estén en condición de vulnerabilidad y se les va a capacitar en talleres para el trabajo, para formación, más bien, del autoempleo y se puedan incorporar laboralmente. Y bueno, estas cifras anteriores que acabo de dar nos da un total de 1200 mujeres, a las cuales se les va a dar un apoyo económico hasta de \$4,500 pesos. El objetivo fundamental es, en algunos casos, de ayudarles económicamente como sería para la atención de la Casa de la Solidaridad y a las que van a concluir su nivel medio básico y media superior, y a las que van a tener sus talleres para que puedan comprar con ese recurso los insumos necesarios para autoemplearse. De manera adicional, se brindarán asesorías también a otras 1200 mujeres que puedan tener, que puedan acceder asesorías gratuitas, médicas, psicológica y jurídicas, y, hasta otras 1200 mujeres que van a tener apoyo médico integral en la Clínica de la Mujer. Entonces el programa está diseñado de esta forma para el presente año, como decíamos, las metas físicas serían 3600 mujeres y, bueno, se formará un equipo interdisciplinario de 54 personas facilitadoras de servicios para atender estas carencias que afectan la calidad de vida de las mujeres anteriormente descritas. Tenemos un presupuesto, una cuestión presupuestal de \$10,000,000 de pesos en el cual se tiene considerado como ya lo hemos descrito, una cantidad de dinero \$ 5,400, 000 para el apoyo a las mujeres que se les dará el apoyo económico y un apoyo, bueno y se va a generar un gasto de \$4, 592,000 en gastos de operación de talleristas, bueno, van desde los coordinadores generales, los coordinadores de cada uno de los centros que van a estar atendiendo y la capacitación a los talleres. Esto sería en cuanto al programa Apoyo Integral de la Mujer. Con respecto al programa de Facilitadores Culturales y Deportivos también es un programa de continuidad, este programa también se inició en 2019 y con un monto presupuestal, en aquel tiempo, de \$3,600,000 pesos. Para el ejercicio fiscal 2020 los Promotores Culturales también se desempeñaron con las mismas actividades y estos programas se dividieron, se dividieron, por un lado en Cartilla de los Derechos Culturales y Deportivos, perdón, en Cartilla de los Derechos Culturales y Artísticos en Iztacalco y después, también en Facilitadores Culturales y Deportivos Deportívate, es decir, este programa se dividió para, por una parte en Facilitadores Culturales y por otro lado en Facilitadores Deportivos. Para este año, igual en el 2021 continuaron con esta misma separación y para el 2022 estamos teniendo, se está haciendo una propuesta nuevamente de unificar estos dos programas para incorporarlo en uno solo el cual se denominará Facilitadores Culturales y Deportivos 2022 para el fortalecimiento Social de las Familias de Iztacalco, como comentamos es un programa de



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

continuidad y el objetivo es el impacto, es el unificarlos para impactar a la población de la alcaldía con acciones simultáneas y que bueno pudieran caer entre los rubros recreativos, artísticos, deportivos en la medida de lo posible algunas actividades educativas que permitan el fortalecimiento social de las familias. Estamos considerando como bien decía, dentro de sus objetivos promover estas actividades y bueno se beneficia, bueno se está buscando beneficiar por lo menos a 500 personas usuarias finales, a partir de ahí en adelante, a través de 53 personas facilitadoras de servicios con un apoyo económico para poder impartir diversas clases en sus diferentes modalidades. Tenemos un monto presupuestal \$1,450,000 pesos, se van a pagar a los facilitadores culturales \$4,000 pesos mensuales y lo tenemos considerado, en este caso a 6 meses, es probable que tengamos una ampliación presupuestal y entonces de ser así, entonces ya lo tendríamos a una temporalidad de 12 meses, pero eso lo confirmaríamos cuando tuviéramos la ampliación presupuestal, mientras tanto, la ampliación presupuestal hasta el momento es de \$1,450,000 pesos y con ella iniciaríamos el programa durante los siguientes 6 meses. Está pensado, bueno, se ha diseñado poner dispersiones, un poquito para poder ajustar los tiempos de la cuestión de los pagos dependiendo los tiempos en los que estemos. Esto sería cuanto de estos dos programas.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias Arce. ¿Hay comentarios? Ok. De no haber comentarios leo el acuerdo correspondiente: **COPLADE/SE/I/12/2022**. Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA IZTACALCO** denominados:

- **Programa de Apoyo Integral a la Mujer para la Equidad (PAIME)**
- **Facilitadores Culturales y Deportivos (para el Fortalecimiento Social de las Familias de Iztacalco) 2022**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA IZTACALCO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO. Damos unos segundos, entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por Unanimidad señor presidente.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Gracias. Continuamos con el siguiente punto de acuerdo, agradecemos a la Alcaldía Iztacalco y continuamos con la Alcaldía Iztapalapa la propuesta de acuerdo, muchas gracias.

**Representante de la Alcaldía Iztacalco, Arcelia Torres:** Gracias.



**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Elizabeth Torres:** Buenos días a todos y a todas por parte de la Alcadesa de Iztapalapa, nosotros vamos a presentar dos programas uno que es Mujeres estudiando en Iztapalapa y el otro es el Sistema Público de Cuidado. El programa de Mujeres Estudiando este programa, su objetivo es disminuir el rezago educativo de dos mil mujeres, la atención es para mujeres mayores de 30 años que no han concluido sus estudios o los dejaron trancos por alguna situación de embarazo o de que se casaron y se plantea atender a 2000 mujeres este año en el rubro de alfabetización, 400 de primaria, 400 secundaria y 800 de bachillerato con la finalidad de que puedan terminar sus estudios. Se plantea dar un apoyo económico de \$500 pesos a primaria y alfabetización y primaria, \$600 a secundaria y \$700 a bachillerato y universidad. Este es básicamente el programa de mujeres estudiando. Paralelamente a esto se dan, lo que nosotros llamamos, talleres para la vida para hacer el fortalecimiento tanto en la autoestima como en proyectos de vida de las mujeres mayores de 30 años. Y el segundo programa es el de sistema Público de cuidado el objetivo principal es proporcionar apoyos económicos, herramientas y técnicas a personas cuidadoras de grupos de población que lo requieran por su situación de dependencia con la finalidad de proporcionar bienestar al mejorar el cuidado. El alcance es que se contribuye a mejorar la calidad de vida de personas dependientes, personas con discapacidad, adultos mayores y cuidadoras con la finalidad de iniciar la construcción del Sistema Público de Cuidados en la alcaldía de Iztapalapa. Definición de población objetivo y beneficiarios, desde la política de cuidado de la alcaldía Iztapalapa los grupos de población que requieren la atención por su situación de dependencia y/o condiciones de vulnerabilidad son principalmente personas cuidadoras, personas con discapacidad permanente y/o adultos mayores con grado de dependencia y personas facilitadoras de servicio. Queremos comentarles que el programa presupuestal para este programa social en este ejercicio 2022 tiene contemplado un presupuesto de hasta \$13,064,000 esto distribuido principalmente en apoyo económico a personas cuidadoras, hasta 2000 personas con un monto de \$11,000,000 de pesos, a personas coordinadoras regionales, 2 personas, hasta un gasto de \$136,000 pesos y a personas talleristas, hasta 13 personas, con un gasto de \$728,000 pesos. La distribución de los apoyos económicos por beneficiario y beneficiaria directa va a estar contemplada en dos bloques. El primero de 1000 personas, el monto económico por cada una de las beneficiarias será de \$1000 y contará con 7 ministraciones con un gasto total de \$7,000,000 de pesos. El siguiente bloque será de otros 1000 beneficiarios por un monto económico por beneficiarios de \$1000 los cuales recibirán 5 ministraciones con un gasto total de \$5,000,000 de pesos. El total de gastos para las beneficiarias directas será \$12,000,000 de pesos, para el abordaje de esta población de beneficiarias serán contemplados 13 talleristas los cuales recibirán un monto de \$7,000 con un número de ministraciones que serán 8, los cuales en total se gastaran \$728,000 pesos. Se tendrán dos coordinadores con un monto de \$8,500 y un número de



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

ministraciones que se le hará entrega de 8 ministraciones con un gasto total de \$136,000 pesos en total se gastará \$864,000 pesos. También para el gasto de operación de este programa se requiere \$200,000, los cuales van a estar distribuidos en insumos de vestuarios, protección para 2015 personas, lo cual va a contemplar cubre bocas de tela con un costo promedio de \$35 pesos con un gasto total de \$70,525 y 30 chalecos promedio de \$500 pesos con un gasto de \$15,000 pesos y lo cual da un gasto total de \$85,525 y se requiere para la realización de diferentes procesos materiales didácticos para la atención psicológica de las personas cuidadoras, los cuales se estarán construyendo instrumentos de evaluación para conocer y brindar la atención a las personas cuidadoras en el marco de su deterioro cognitivo, su pérdida de movilidad, su déficit visual, pérdida auditiva, pruebas de memoria y orientación, y así también como test para medir la capacidad psicológica de los beneficiarios y conocer si hay síntomas de depresión. Así también se realizarán evaluaciones cognitivas y test de desempeño físico, todo con el objetivo de conocer el bienestar psicológico de nuestras beneficiarias y poder brindarle una atención a las mismas en el marco psicológico. Y también contemplar que se colocará la leyenda en el punto 8 que tiene que ver con requisitos de permanencia, causales de baja o suspensión temporal la siguiente leyenda: “No podrán ingresar personas beneficiarias de este programa social aquellas que permanezcan a otro programa social o similar del gobierno de la Ciudad de México, aquellas personas trabajadoras activas en el servicio público en cualquier nivel o ámbito de la administración local. Eso sería todo en este marco del programa del Sistema Público de Cuidados Iztapalapa 2022. Para cualquier duda estamos a sus órdenes.

**Representante de Alcaldía Iztapalapa Elizabeth Torres:** Nada más quiero comentar que nos les di el monto total de Mujeres Estudiando. El monto total entre el apoyo económico y el personal tallerista es de \$10,323,000 pesos. No sé si hay algún comentario, alguna duda, pregunta.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿No hay algún comentario? Si no existen comentarios, leería el acuerdo correspondiente que sería el siguiente:

**COPLADE/SE/I/13/2022.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA IZTAPALAPA** denominados:

- **Mujeres Estudiando en la Alcaldía de Iztapalapa 2022**
- **Sistema Público de Cuidados**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA IZTAPALAPA**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos, entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por Unanimidad señor presidente.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Muchas gracias. Agradecemos a la Alcaldía Iztapalapa y continuaríamos con la propuesta de acuerdo de la Alcaldía Tláhuac. Bienvenidos.

**Representante de la Alcaldía Tláhuac, Griselda Ríos:** Muy buenas tardes. Reciban un saludo de la Alcaldesa Licenciada Berenice Hernández Calderón de la Alcaldía de Tláhuac y yo estoy a sus órdenes. Vamos a empezar. Nosotros traemos el programa Promotores para el Bienestar Tláhuac 2022, quiero manifestar también que se han realizado y ya se han integrado las observaciones que nos realizaron en su momento. Este programa social Promotores para el Bienestar Tláhuac 2022 tiene como antecedente la acción social llamada Promotores Sociales de los Programas y Acciones de Gobierno 2020 de la Alcaldía Tláhuac, que recibió el mismo nombre en 2019, por tanto, no es nueva su creación y responde a la necesidad del ejercicio de gobierno a las colonias, barrios y pueblos al tiempo que se convierte en un mecanismo de interacción con la ciudadanía para captar sus inquietudes, iniciativas, demandas y propuestas en un marco de corresponsabilidad y construcción de gobernabilidad democrática. Este programa social se focaliza en las zonas de alto y muy alto grado de marginación social de Tláhuac, igualmente, va dirigido prioritariamente a niñas, niños, madres solteras, personas con discapacidad y personas adultas mayores que residen en las zonas bajo y muy bajo índice de desarrollo social. Mediante esta acción social se pretende establecer procesos de participación con la ciudadanía que permita generar acciones conjuntas entre habitantes y la alcaldía de Tláhuac, con la colaboración de 150 personas que realizarán las actividades de difusión, concertación y vinculación ciudadana. La población objetivo 242 778 habitantes que viven en zonas consideradas con alto grado de marginación y que serán beneficiadas con las acciones llevadas a cabo por los promotores para el bienestar Tláhuac 2022, la población beneficiaria son 150 personas de servicios en este programa y que se encargan de llevar a cabo vinculación de campo entre la comunidad y la Alcaldía a lo largo de las 12 coordinaciones territoriales, los 150 promotores para el bienestar son personas mayores de 18 años que solicitaron un espacio laboral en audiencias ciudadanas en el mes de octubre y diciembre del 2021 en la Alcaldía, las metas físicas es que a través de 150 personas que colaboran con el desarrollo de las actividades de difusión, concertación y vinculación ciudadana desarrollar mensualmente o al menos una acción de enlace ciudadano en cada zona en que se divide la alcaldía, el presupuesto autorizado para este programa es de \$ 7 200 000 pesos, destinados a la entrega y apoyo económico de 150 promotores, los apoyos



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

económicos otorgados a los promotores se realizarán en 6 ministraciones mensuales de 8 mil pesos cada una, es cuánto.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿No hay algún comentario?

**Agustín Rodríguez, representante de la Secretaría de Finanzas:** en el mismo tenor que los comentarios, como viene anterior a la creación de los programas anteriores es probable que la parte programática no se considere totalmente englobado este programa por lo tanto es necesario que se acerquen con nosotros para revisar la parte programática de los indicadores y de ser necesario se haga el ajuste necesario para que las matrices de indicadores estén bien. Le pedimos que lo consideren.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Hay algún otro comentario? Si no existen comentarios, leería el acuerdo correspondiente que sería el siguiente:

**COPLADE/SE/I/16/2022.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la **ALCALDÍA TLÁHUAC** denominado:

- **Promotores para el Bienestar. Tláhuac 2022**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA TLÁHUAC**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos, entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por Unanimidad señor presidente. Damos paso a la siguiente presentación.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** le agradecemos la presentación a la Alcaldía Tláhuac, y damos paso a la presentación de la Alcaldía Tlalpan.

**Jesús Jiménez, en representación de la Alcaldía Tlalpan:** en representación de la Alcaldesa de Tlalpan, mi nombre es Jesús Jiménez Director General de Planeación en esta alcaldía venimos a presentar los 18 programas para el 2022, agradecemos el uso de la palabra a la presidencia de este Comité, al Secretario Técnico y a todos sus integrantes, gracias por el tiempo para revisar nuestros documentos. Son 18 documentos, nos iremos brevemente explicando las partes sustantivas de los mismos, el primer programa lleva por nombre “Alianzas entre Gente Grande” este programa tiene como objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

personas mayores a través de acciones que fortalezcan las redes sociales de los adultos mayores que fortalezcan la cohesión, los hábitos preponderante enfocando en los hábitos de cuidado y autocuidado que deben tener las personas mayores, este programa tiene como fin poder otorgar de manera directa beneficios a 100 adultos mayores en estados de vulnerabilidad y también considera tener como personas beneficiarias usuarias finales a 100 personas que estarán agrupadas en colectivos, considera también a 12 personas facilitadoras de servicios de los cuales uno será coordinador y los otros diez serán los gestores de los servicios que tendrán a su cargo la tarea de darle acompañamiento a los adultos mayores, con asesoría, con información y ser facilitadores para generar la cohesión y las redes entre los colectivos de las personas mayores, este programa está considerando un presupuesto de 2 millones de pesos y tiene un antecedente previamente pero tenía otro nombre pero el de este año será “Alianzas entre Gente Grande”.

El siguiente programa también ya tenía su antecedente se llamaba “Promoción de Derechos Comunitarios, Mochila de Derechos” nosotros lo estamos cambiando le estamos poniendo como nombre a “Caldo Tlalpeño Inclusión Social” este programa tiene como objetivo mejorar el desarrollo comunitario de las 5 zonas territoriales de la demarcación con la participación efectiva de niñas, niños, personas jóvenes, personas con discapacidad, personas mayores, mujeres y hombres preferentemente que habiten en zonas de bajo y muy bajo índice de desarrollo económico, para este programa se está considerando la incorporación de 127 facilitadores, con una apoyo a personas beneficiarias directas de 4500 personas, este programa contaba con \$9 934 000 de presupuesto, pero para el año 2022 será de \$6 439 070 pesos.

El tercer programa que les presentamos es el de “Tlalpan es tu Hogar”, este programa tenía como nombre “Defensoría de los Derechos y Apoyos Económicos a Niñas y Niños de Tlalpan” para el año 2022 estamos planteando como objetivo del programa el de contribuir al ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad de la Alcaldía Tlalpan, brindando el acompañamiento psicológico, jurídico, económico y social, mediante la entrega de apoyos económicos en concreto a 495 niñas y niños y adolescentes en condición de orfandad, además se considera la incorporación de 5 facilitadores, el apoyo que se pretende entregar a través de este programa es de 500 pesos por 10 ministraciones para 495 NNA. El presupuesto que se está planteando para este año es de \$ 2, 999, 975.00 pesos. El siguiente programa tiene por nombre “Preparar -T”, este programa también cuenta con antecedentes en años anteriores y cuenta con mucha aceptación y consiste y tiene por objetivo brindar asesorías en línea para hasta 700 jóvenes de tercer grado de secundaria y aquellos que han concluido este nivel educativo provenientes de cualquiera de las escuelas públicas ubicadas en la alcaldía Tlalpan, así como jóvenes residentes de la demarcación preferentemente de 14 a 19 años que estén interesados en presentar el examen del concurso de asignación a la educación media superior 2022 que es convocado por el COMIPEMS, este taller tiene una asignación de recursos por un millón de pesos y será proporcionado a través de asesorías educativas en línea que serán impartidas a toda la población de 14 a 19 años que acudieron a solicitarlas. El quinto programa es “Conectate con Tlalpan”, este programa tiene el propósito de proveer del servicio de internet a por lo menos 2 201 hogares en zonas de bajo índice de desarrollo social de la alcaldía, en donde residen niñas y



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

niños en un rango de 6 a 16 años de edad, tiene destinado un presupuesto de \$ 6 880 000.00 pesos, así como la incorporación de 5 facilitadores nada más para que estos se encarguen de la recepción de solicitudes y den el seguimiento de todo el programa, beneficiando con esto a 2 201 viviendas que pudieran no tener acceso a un servicio de internet sabiendo lo que esto conlleva en perjuicio de la educación y de la realización de tareas como actividades escolares, en un contexto de pandemia como el que estamos viviendo.

La sexta propuesta es “Yo aprendo en Grande” este programa tiene como objetivo el de mejorar el rendimiento escolar coadyuvando a mejorar el rezago educativo y la deserción escolar, derivado de la declaratoria de pandemia a nivel mundial por el COVID 19, las asesorías que tienen pensado hacerse se realizarán en forma híbrida de manera presencial y en línea aprovechando las ventajas de las tecnologías en línea con los de la enseñanza tradicional, este programa tiene pensado un presupuesto de \$ 505 000 pesos y el objeto de incorporar a 9 facilitadores de los cuales son 8 profesores y un enlace académico con la meta de beneficiar a 400 alumnas y alumnos. La séptima propuesta tiene como nombre “Tlalpan Resurge”, este programa cuenta también con antecedentes dentro de la alcaldía con otros nombres, el objetivo principal es que las personas que habitan la alcaldía cuenten con espacios públicos rehabilitados y embellecidos que forman parte de la vida cotidiana de las personas, este programa mantiene el presupuesto que tenía asignado anteriormente y tiene como meta el beneficiar a 120 personas, las cuales tendrán la tarea de llevar a cabo las tareas de pintura, mejoramiento del mobiliario, recolección de basura, recolección de residuos de construcción y demolición en las calles de toda la ciudad. Como siguiente propuesta tenemos el programa denominado “Amigo Fiel”. este programa ya tenía un antecedente que se llamaba “ Huellas, Sembrando Compañía en Comunidad” en años anteriores, este programa tiene como objetivo promover la tutela responsable de animales de compañía y la prevención de enfermedades, por medio de la oferta de servicios médicos veterinarios que coadyuven a la generación de cultura de respeto por la vida y el medio ambiente favorable para la población de Tlalpan, este programa tiene la meta de poder beneficiar a 12.000 personas de manera directa y contará con 12 facilitadores y también tendrá como meta el buscar colaborar con la instalación de una cultura de respeto por la vida de los animales, el mejoramiento del medio ambiente y de los núcleos familiares, así como la promoción de lo establecido en el marco normativo en lo que se refiere al maltrato animal, este programa contará con un presupuesto para este año de \$976 800 pesos. El siguiente programa que presentamos tiene por nombre “ Movilidad Segura Tlalpan”, este programa también parte de otro que se venía realizando en años anteriores que se denominaba “ Jóvenes Cultivando la Movilidad “ este programa sufre algunas modificaciones principalmente por la reducción de presupuesto que tuvo, pero mantiene el espíritu, el objetivo de identificar y canalizar al área correspondiente los inconvenientes del tránsito peatonal seguro en los espacios públicos de la alcaldía Tlalpan, esto quiere decir que con el apoyo de 18 personas facilitadoras que es la meta del programa se pretende por una parte concientizar a las personas y a las personas peatones en materia de seguridad vial pero también permitirá levantar los reportes, llevar a cabo censos de obstáculos que impidan el tránsito peatonal en los espacios públicos, así también como implementar acciones realizadas en sus caso por contingencias tales como la elaboración de materiales de





Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

difusión de la seguridad vial y la creación de cápsulas o videos informativos sobre seguridad vial, este programa tiene como presupuesto \$ 2 000 000.00 de pesos.

Nuestra siguiente propuesta se denomina “Alianza con Tlalpan”, anteriormente tenía el nombre de “Cultivando Comunidad con la Participación Ciudadana” este programa mantiene el objetivo que venía teniendo, que es fortalecer los vínculos sociales que generen comunicación eficaz, cohesión confiable, confianza y colaboración entre los ciudadanos de la alcaldía, con el propósito de crear un bases social sólida cuya capacidad creadora de procesos sociales, culturales y comunitarios impacte positivamente en la población que padece diversos conflictos sociales vecinales y que requieren de un mejoramiento en su entorno físico y de la gobernabilidad, tanto en las colonias, los barrios, los pueblos originarios, así como en sus unidades habitacionales, este programa sufre también una reducción en su presupuesto de 24 millones pasa a \$14 749 000.00 y tiene la meta física de beneficiar a 260 facilitadores con la intención de tener 250.000 personas beneficiarias finales, estos facilitadores tendrán como metas también el levantamiento de reportes de demandas ciudadanas en las colonias y barrios, llevar a cabo recorridos vecinales en los cuales se identifiquen demandas ciudadanas, así como llevar a cabo levantamientos diagnósticos para identificar las necesidades ciudadanas que tienen las colonias y barrios originarios de la alcaldía.

Como propuesta número 11 tenemos el programa “Activando Tlalpan”, este programa tiene como objetivo el que se puedan brindar actividades deportivas gratuitas a la población que reside en las zonas de muy bajo y bajo índice de desarrollo social a fin de contribuir al disfrute de los derechos a la cultura física y a la práctica del deporte, fomentar la cultura del deporte, revertir la brecha de desigualdad existente entre quienes sí pueden acceder a instalaciones privadas o servicios privados que estén destinados a la actividad física, este programa tiene la meta de poder integrar un equipo de 39 personas facilitadoras entre los que destacan la incorporación de dos paramédicos los cuales serán de suma ayuda al programa para poder atender de manera inmediata situaciones o emergencias de salud que eventualmente también suceden durante las actividades deportivas, este programa tiene asignado un presupuesto de \$ 2 188 990.00 pesos, este programa tenía un antecedente que era el programa “Cultivando Actividades Deportivas”. La propuesta 12 es el programa “Tlalpan hacia el Desarrollo Sostenible” cuenta también con antecedentes en otros programas con diferentes nombres, hace 2 años integró a 4 programas ya que se venían manejando las mismas metas y objetivos, tiene ahora por objetivo es contribuir al desarrollo sostenible de la alcaldía Tlalpan por medio de la transformación de los sujetos de apoyo a sujetos de desarrollo para que dichas personas estén dedicadas al cuidado del medio ambiente, la producción agrícola y aquellas que cuenten con los recursos necesarios para emprender o reactivar o continuar con sus proyectos Este programa tiene una reducción en su presupuesto pasando de \$49 260 000.00 pesos en 2021 a \$ 39 742 000.00 pesos para este año, tiene como beneficiarios directos a 874 personas e incorporar a 42 facilitadores de los cuales 4 serán facilitadores, uno por cada vertiente del programa y los otros 38 serán técnicos también distribuidos en las 4 vertientes. Las vertientes son; economía sustentable, manejo de recursos naturales, producción agropecuaria y ecotecnologías.



La siguiente propuesta de programa social es “ Prevención de las Violencias en Tlalpan” tiene como objetivo disminuir la violencia, así como aumentar la percepción de seguridad y la paz social mediante servicios de sensibilización y acciones formativas dirigidas a la promoción de los derechos humanos y la prevención del delito, en este programa se contará con la participación de un grupo de 22 personas facilitadoras de servicios que estarán a cargo de la instalación de módulos de atención integral para prevención de las violencias y tendrán como meta la realización de 240 talleres con diversos temas de prevención de violencia y cultura de la denuncia además de otorgar asesorías psicológicas y jurídicas, este programa cuenta con un presupuesto de \$2 000 000.00 de pesos, tiene la meta de impactar de manera directa a 10 950 personas usuarias finales. El siguiente programa tiene por nombre “ Tlalpan Grande como sus Jóvenes” este programa busca contribuir a la disminución de la discriminación hacia personas jóvenes a través de la reconstrucción del tejido social juvenil, mediante la construcción de entorno amigables con la finalidad de promover el ejercicio pleno de los derechos de las juventudes para la promoción de la plena participación saludable entre pares, el programa tiene presupuestado una cantidad de \$1 500 000.00 pesos a través de los cuales se beneficiaron a 270 beneficiarios agrupados en colectivos y también tiene como meta la incorporación de 5 facilitadores, estos tendrán la tarea de poder impartir hasta 27 talleres con perspectivas juveniles, brindar asesorías para la elaboración de proyectos comunitarios juveniles en específico a los colectivos que se formen, la creación de 27 colectivos juveniles, así como organizar y brindar los apoyos económicos y las facilidades para que estos colectivos puedan conformarse y llevar a cabo sus tareas conforme a los acordado. El siguiente programa que es el número 15 lleva por nombre “ Con Prevención Yo Decido”, este programa estuvo registrado de manera presupuestaria en el año 2021 pero no fue autorizado desconocemos porque no se emitió la regla de operación correspondiente, para 2022 estamos haciendo esta propuesta considerando que el tema es de suma importancia para las mujeres jóvenes de Tlalpan , tiene como objetivo contribuir a las prevención y disminución del embarazo adolescente no deseado través de la educación integral, sexual y reproductiva de la población adolescente de 12 a 17 años así como a sus madres, padres y tutores mediante servicios de salud, actividades informativas y de difusión con perspectiva de género incluyente y no discriminatoria prioritariamente en los pueblos y colonias de bajo y muy bajo índice de desarrollo social , este programa contará con un presupuesto de \$500 000.00 pesos y tiene entre sus metas la de realizar 600 acciones las cuales consistirán en asesorías, talleres, actividades lúdico formativas enfocadas en derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género incluyente y no discriminatoria así como consultas médicas de salud sexual y reproductiva que buscarán atender a un tercio del total de los adolescentes de la alcaldía, este tercio implica un promedio aproximado de 3 185 personas que serán las personas beneficiarias, usuarias finales del programa, también se considera la incorporación de 8 personas facilitadoras de servicios que se encargaran de llevar a cabo las actividades antes descritas.

El programa número 16 se denomina “Camerata Infantil y Juvenil”, este programa tiene por objetivo crear la Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan para extender y ampliar los derechos sociales de los grupos vulnerables y no vulnerables y garantizar el acceso a la educación musical



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

con profesores de un comprobado nivel económico, también tiene como objetivo que la población de Tlalpan cuente con una oferta musical de estas características de la que pueda disfrutar gratuitamente. Este programa tiene como actividad en principio la formación musical a través de talleres que serán impartidos NNA de entre 12 y 29 años de edad y que serán los integrantes de la Camerata, tiene un presupuesto proyectado de \$1 500 000.00 pesos, en el cual están considerándose el apoyo económico directo a 25 NNA y también la meta de incorporar a 8 facilitadores entre los que se encuentra un Director de Orquesta, 5 maestros y dos auxiliares que serán los encargados de brindar los talleres y la formación de estos NNA, se tienen programadas a 17 600 personas beneficiarias finales que podrán acceder a las presentaciones de la Camerata y se tienen pensados la realización de 15 eventos en donde esté presente la Camerata en espacios públicos gratuitos.

El penúltimo programa se denomina “Mujeres Libres” tiene como objetivo formar un equipo de 21 personas beneficiarias facilitadoras de servicios que llevarán a cabo actividades informativas, lúdicas y participativas en escuelas y centros sociales y culturales y medios virtuales para difundir y fomentar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito escolar, comunitario, familiar y de pareja en las 30 colonias y pueblos con mayor incidencia de delitos de género dentro de la alcaldía beneficiando a 3000 mujeres de 15 años en adelante, este programa tiene un presupuesto proyectado de un millón de pesos para el año 2022, se pretende integrar a 21 facilitadores de los cuales dos serán coordinadores, 4 personas de apoyo técnico y 15 facilitadores que estarán en territorio que tendrán experiencia en los temas sobre los cuales se van a impartir los talleres y tendrán la meta de beneficiar a 3000 mujeres. Por último tenemos el programa de “Del Oficio al Arte” este programa es el que se lleva a través de los 46 centros de artes y oficios que son los denominados CAO este programa tiene bastantes años brindándose en la alcaldía mantiene el objetivo de generar una vida cultural, recreativa y artística en la comunidad tlalpense por medio de los centros de artes y oficios consolidándose como centros de articulación comunitaria, atendiendo a la población preferentemente de zonas de alta marginación y de vulnerabilidad social reduciendo así factores de riesgo asociados a las violencias mediante el fomento de actividades artísticas y la mediación comunitaria y de convivencia social, se hace una corrección no son 46 centros son 4 centros de artes y oficios, se tiene como meta física 4 acciones colectivas, 30 cápsulas con contenido que promueva los valores y la comunicación, así como la recreación del juego, las actividades artísticas y manualidades, realizar 25 cápsulas con contenido de deportes urbanos, realizar 25 cápsulas de los oficios al arte, realizar un encuentro internacional de arte público, realizar un evento internacional de hip hop, realizar 89 capacitaciones para la formación de los facilitadores de servicio, realizar un periódico mural trimestral por cada centro de artes y oficios y desarrollar 9 ejercicios de recuperación del espacio público, este programa tiene también proyectado poder incorporar a 85 facilitadores de los cuales 5 serán facilitadores, 10 mediadores, 30 talleristas de oficios y 30 talleristas de artes y manualidades y se tiene proyectado beneficiar de manera directa a 5000 personas y contará para este año con un presupuesto de \$ 7 520 000 pesos, con esto concluimos la presentación de nuestras 18 propuestas de programas, quedamos a sus órdenes.



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿No sé si hay algún comentario?

**Agustín Rodríguez, representante de la Secretaría de Finanzas:** solamente como nos pudimos dar cuenta, la mayoría de los programas si no es que todos los programas de la alcaldía cambiaron de nombre y pareciera algo muy sencillo pero programáticamente y dado que llevamos ya año y medio trabajando con el logo de los programas sociales, es importante notificarlo porque ninguna de estas acciones fueron sustituidas es decir, no hay indicadores para todos los programas que están proponiendo, si bien son similares necesitamos que se haga por favor el acercamiento para fusionarlos, esta es una gran oportunidad desde un principio se planteó con la alcaldía Tlalpan que no tuvieran un programa con nombre y apellido para tal programa social no sé si los pudieran juntar con uno y englobarse para que fuera mucho más fácil ejercer los recursos y tener soluciones que fueran simultáneas, entonces la recomendación de que si se acerquen a nosotros para poder hacer estos ajustes y que programáticamente queden los programas con un soporte para poder ver los indicadores y no van a poder ser liberadas las opiniones para hacer las erogaciones correspondientes.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Hay algún otro comentario? Si no existen comentarios, leería el acuerdo correspondiente que sería el siguiente:

**COPLADE/SE/I/17/2022.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la **ALCALDÍA TLALPAN** denominados:

- **Del oficio al arte**
- **Mujeres Libres**
- **Camerata Infantil y Juvenil de Tlalpan**
- **Con prevención, yo decido**
- **Alianzas entre gente grande**
- **Caldo Tlalpeño: Inclusión Social**
- **Tlalpan es tu hogar**
- **Prevención de las violencias, Tlalpan**
- **Tlalpan resurge**
- **Amigo fiel**
- **Movilidad Segura, Tlalpan**
- **Alianza con Tlalpan**
- **Tlalpan, grande como sus jóvenes**
- **Activando Tlalpan**
- **Prepar-AT**
- **Conéctate con Tlalpan**



- **Tlalpan hacia el desarrollo sostenible**
- **Yo aprendo en grande**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **ALCALDÍA TLALPAN**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos, entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por Unanimidad señor presidente. Damos paso a la siguiente presentación.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** le agradecemos la presentación a la Alcaldía Tlalpan, y damos paso a la presentación de la PROSOC.

**Martha Patricia Ruiz Anchondo, representante de la Procuraduría Social:** este año se tendrán algunas modificaciones sustanciales en el “Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales” no se va continuar trabajando como lo habíamos venido haciendo estos últimos 3 años debido a que en la Ciudad de México existen 6166 Unidades Habitacionales que tienen 614 149 viviendas en donde habitan 3 176 293 personas, es decir que ya tenemos un parque habitacional mucho más grande de lo que se contaba con anterioridad, según los datos del catastro tenemos en la ciudad 2.3 millones de viviendas de las cuales 1.2 millones se encuentran en cuentas colectivas, se ve que las acciones de gobierno en materia de vivienda pues han sido un contrapeso importante contra el capital inmobiliario, entonces se cuenta con un parque habitacional de 50% privado y 50% de vivienda social. Este programa es muy viejo de 2001 a 2006 se atendieron 1326 unidades habitacionales es decir se cubrió el 21.5 % del 2007 al 2009 se atendieron 2520 unidades habitacionales y se impactó en el 40 % del universo, pero es a partir del 2010 que se dejó de seguir esta tendencia a incrementar este porcentaje de atención en el 2010 bajó al 8.08% de tal manera que para el 2016, 2017 y 2018 se estancaron en un 5% de cobertura. En esto últimos 3 años nosotros ya hemos impactado en el 14.3 del universo total, pero hemos evaluado que durante los últimos 10 años se ha estado atendiendo de manera recurrente a las mismas unidades habitacionales beneficiando a las mismas poblaciones, entonces en estas reglas de operación lo que estamos tratando de hacer es incluir a más unidades habitacionales que no hayan sido atendidas por lo que se va a poner el candado de que no hayan sido atendidas en los últimos 10 años y se van a bajar los años de antigüedad a 18 años para que podamos atender un universo mayor de tal suerte que ahora los recursos del 2022 se enfoquen principalmente en unidades habitacionales que no han sido atendidas, esto para fomentar una cultura de participación.

Se está viendo la posibilidad de que los propios vecinos manejen los recursos, por lo que estamos estudiando el instrumento financiero para volver a otorgar la confianza a los vecinos de manera transparente y de agilidad en el ejercicio de los recursos, de tal manera que si la UH cuenta con



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

166 viviendas tengan la posibilidad de manejar sus recursos de manera directa a través de monederos que se les entregarán mediante cuentas mancomunadas, se espera agilizar la aplicación de los recursos ya que existía un rezago en la aplicación de los recursos. Para esto estamos trabajando con la Contraloría y con la Secretaría de Finanzas para llegar a un acuerdo, a las demás UH se les atenderá mediante diversos mecanismo como las jornadas de tequio, la organización condominal, el mismo trabajo social y organizarlos de manera legal para que se apropien de sus espacios comunes y se obtengan obligaciones.

El objetivo del programa es fortalecer a las comunidades y no necesariamente las obras que son el instrumento que nos permiten acceder a estas comunidades para poder organizarlas como se debe, la meta son 600 UH y que van a contar con hasta 80 mil viviendas logrando beneficiar a 270.000 personas, se buscará la colaboración con otras dependencias de la Ciudad de México, esperando que en el 2024 se logre beneficiar al 40 % que se alcanzó en el 2009. Es cuánto.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Hay algún otro comentario? Si no existen comentarios, leería el acuerdo correspondiente que sería el siguiente:

**COPLADE/SE/I/08/2022.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Programa Social solicitado por la **PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO** denominado:

- **Programa para el Bienestar en Unidades Habitacionales.**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la **PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO.

Damos unos segundos, entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido es un voto a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por Unanimidad señor presidente. Y con esto estaríamos agotando los puntos a presentar durante la sesión de hoy.

**Presidente Suplente, Carlos Alberto Ulloa Pérez:** Muchas gracias a todas y todos, bueno cabe mencionar que quedamos pendientes a convocar la siguiente sesión de los programas que falten por aprobarse y con el acuerdo que quedó pendiente en esta sesión de la Secretaría de Trabajo, les deseo a las demás Alcaldía y Dependencias que tengan mucho éxito en estas políticas públicas que han presentado y que tengan un gran impacto en la población. Con esto estaríamos dando por concluidos los puntos de la orden del día y pues les agradecemos a todos la presencia como siempre. Y siendo, una vez agotados los puntos señalados en el orden del día y conocidas las propuestas de acuerdo y los acuerdos aprobados, agradecemos la presencia de las y los integrantes de este órgano colegiado porque siendo **las 15:17 horas del día 17 de enero del año**



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

**2022** damos por terminada esta **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Planeación para el Desarrollo. Les agradecemos mucho, que estén muy bien.

Nota: Esta relatoría servirá como base para el acta que se firmará pasada la emergencia sanitaria del COVID-19.

### LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	<b>Mtro. Carlos Alberto Ulloa Pérez</b> Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	<b>Lic. Omar Butrón Fosado</b> Representante de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	<b>Licda. Margarita Oscopy Martínez</b> Representante de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	<b>Lic. Juan Romero Tenorio</b> Representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	<b>Lic. Agustín Rodríguez Bello</b> Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	<b>Licda. María de la Luz Hernández Trejo</b> Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	<b>Lic. Hazziel Padilla Doval</b> Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	<b>Dra. María Isabel Vázquez Padilla</b> Representante de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	<b>Ing. Leopoldo Ramírez Sáenz</b> Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	<b>Licda. Guadalupe Vega González</b> Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2022

11.	<b>Dra. Ilian Blanco García</b> Representante de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	<b>Lic. Pablo Sergio Ocampo Baeza</b> Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto
13.	<b>Lic. Víctor Ernesto Ascencio López</b> Representante de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	<b>Lic. Rafael Facio López</b> Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
15.	<b>Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz</b> Representante de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto
16.	<b>Armando Mújica Romo</b> Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto
17.	<b>Lic. Oscar Hugo Ortíz Milán</b> Representante de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen a la Relatoría de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2022, celebrada el 17 de enero de 2021. Consta de 48 fojas útiles.

ACTA VALIDADA  
ELECTRÓNICAMENTE